

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-16.23-19.pdf>

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis  
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis  
**Subdirección de Análisis Económico**

## **Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Querétaro, 1993-2019.**

**SAE-ISS-16.23-19**

**Agosto, 2019**

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.  
C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

L.E. Diana G. Ramírez Avalos  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18)  
Segunda edición: agosto 2019 (SAE-ISS-16.23-19)

**SAE-ISS-16.23-19  
Agosto, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Querétaro, 1993-2019.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>



# FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA

## de las Entidades Federativas de México -1993-2019-

Estudio integrado por 32 Análisis de la Deuda Pública desde el enfoque de la Teoría Normativa del Federalismo Fiscal.

FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2019. AGOSTO 2019. Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Análisis Económico.



La distribución de las potestades tributarias se realiza entre

- ⚙️ **Gobierno Federal**
- ⚙️ **Gobierno Estatal**
- ⚙️ **Gobierno Municipal**

(Indicado en el marco de la Coordinación Fiscal)

COMO RESULTADO DE LA **EVOLUCIÓN** DEL **FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA** EN LOS ÚLTIMOS **20 AÑOS**

- Los gobiernos subnacionales han actuado racionalmente, evitando hacer frente a los **costos políticos-electorales** de incrementar la recaudación de sus ingresos propios.
- Las **haciendas públicas locales tienen dependencia financiera** del flujo de transferencias provenientes de la autoridad



Los **DÉFICITS FISCALES** se han estado cubriendo con recursos provenientes del endeudamiento.

Escenario de **poco margen financiero** de la autoridad central

➤ **Menos transferencias** hacia las entidades federativas

➤ Conducta definida como **"Pereza fiscal"** por administraciones locales

## Índice General

Contenido	Página
<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal</b>	<b>4</b>
<b>2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.</b>	<b>7</b>
<b>2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.</b>	<b>9</b>
<b>2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.</b>	<b>13</b>
<b>2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.</b>	<b>15</b>
<b>2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.</b>	<b>18</b>
<b>2.5. Financiamiento y Deuda.</b>	<b>23</b>
<b>3. Financiamiento Público Municipal.</b>	<b>25</b>
<b>Conclusiones.</b>	<b>31</b>
<b>Anexo Estadístico Estatal.</b>	<b>32</b>
<b>Anexo Estadístico Municipal.</b>	<b>42</b>
<b>Bibliografía.</b>	<b>45</b>

## **Presentación.**

La Subdirección de Análisis Económico adscrita a la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis, como un órgano técnico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizó este estudio que tiene como objetivo describir los indicadores de deuda pública contratada por las administraciones públicas estatales y municipales y sus respectivos organismos del Estado de Querétaro.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos relacionados con la política de financiamiento público de las Entidades Federativa del país, que llevan a cabo diversos actores y órganos legislativos que conforman la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Para la elaboración de este estudio, los datos se obtuvieron de la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del INEGI. Los datos corresponden a marzo del 2019.

### **1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal.**

De acuerdo con *el Diccionario de la Real Academia Española* (junio del 2018), la palabra deuda tiene su raíz latina *debita*, que define la obligación que un sujeto tiene de reintegrar, satisfacer o pagar, especialmente dinero. Público, del latín *publicus*, es un adjetivo que refiere a aquello perteneciente a todo el pueblo.

De estas dos raíces etimológicas, se construye la noción de deuda pública como el conjunto de obligaciones que mantiene el Estado frente a otro país o particulares. Es un mecanismo para obtener recursos financieros a través de la emisión de títulos de valores.

Algunos rasgos característicos del financiamiento están relacionados con la necesidad que tiene el Estado para contraerla con el objeto de solucionar problemas de liquidez (hacer frente a sus necesidades de gasto corriente) o para financiar proyectos productivos de mediano o largo plazo. Puede ser contratada por la administración nacional, estatal o municipal. En su contratación, el Estado promete un pago futuro con intereses, según los plazos estipulados. La emisión de deuda pública, al igual que la creación de dinero e impuestos, son medios que tiene el Estado para financiar sus actividades.

Desde la óptica jurídica, el financiamiento de los Estados, la Ciudad de México y los municipios del país está regulada en dos artículos de *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)*:

El *artículo 73, fracción VIII, numerales 2o, 3o y 4o*, establece:

El Congreso de la Unión tiene facultad para:  
1o...

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

2o. Aprobar anualmente los montos el financiamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno de la Ciudad de México y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente...

3o. Establecer en las leyes las bases generales, para que los Estados, la Ciudad de México y los Municipios puedan incurrir en financiamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan; la obligación de dichos órdenes de gobierno de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, de manera oportuna y transparente; un sistema de alertas sobre el manejo del financiamiento;  
...

4o. El Congreso de la Unión, a través de la comisión legislativa bicameral competente, analizará la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los Estados, planteada en los convenios que pretendan celebrar con el Gobierno Federal para obtener garantías y, en su caso, emitirá las observaciones que estime pertinentes en un plazo máximo de quince días hábiles, inclusive durante los periodos de receso del Congreso de la Unión. Lo anterior aplicará en el caso de los Estados que tengan niveles elevados de deuda en los términos de la ley. Asimismo, de manera inmediata a la suscripción del convenio correspondiente, será informado de la estrategia de ajuste para los Municipios que se encuentren en el mismo supuesto, así como de los convenios que, en su caso, celebren los Estados que no tengan un nivel elevado de deuda.

Por su parte, el artículo 117, fracción VIII de la Constitución, establece que los Estados no pueden, en ningún caso:

Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al financiamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, los Estados y Municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión. Las

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Con la reforma constitucional en materia de disciplina financiera de las entidades federativas quedó establecida que los Gobiernos estatales tienen que contratar financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado, las cuales se deberán destinar a inversiones públicas productivas, prohibiendo implícitamente destinarla para el financiamiento del gasto corriente, también se pueden orientar para el refinanciamiento o reestructura.

La autorización del financiamiento público es responsabilidad de los respectivos Congresos Locales, quienes en uso de sus facultades aprueban los programas financieros de los Gobiernos estatales con una mayoría calificada (dos terceras partes de sus miembros presentes), fijando restricciones al financiamiento en función de variables de tipo fiscal y financiero.

Taxonómicamente, el financiamiento público de los estados puede ser directa, que es la contratada por el Gobierno del Estado o el Municipio, y la indirecta que es contraída por los organismos y empresas estatales y municipales. Sin embargo, en algunos casos éste último financiamiento es considerado como contingente cuando el Estado o el Municipio funge como aval.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011: 25), con base en la revisión del marco jurídico estatal, definió el financiamiento público de las entidades federativas como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas del financiamientos a cargo del Gobierno del Estado, de los Municipios, de los organismos públicos estatales o municipales, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea alguna de las entidades públicas antes señaladas.

El cuadro número 1, se definen algunos rasgos conceptuales que diferencian el financiamiento del Gobierno Central y la que contratan las Entidades Federativas.

<b>Cuadro No. 1. Características del financiamiento del Gobierno Central y de las Entidades Federativas.</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Gobierno Central</b>	<b>Entidades Federativas</b>
Origen de los acreedores	Interno o externo	Interno
Moneda autorizada para contratar	Nacional y extranjera	Nacional
Poder responsable de Aprobar la contratación	Congreso de la Unión, y excepcionalmente para la Ciudad de México	Congresos Locales (con excepción de la Ciudad de México).
Destino de los recursos	Inversión pública productiva	Inversión pública productiva

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los marcos jurídicos federal y locales de deuda pública.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

## 2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.

El estado de Querétaro limita al norte con Guanajuato y San Luis Potosí, al este con San Luis Potosí e Hidalgo, al sur con Hidalgo, México y Michoacán y al oeste con Guanajuato. La capital es el la Ciudad de Querétaro. La entidad tiene una superficie de 11 mil 769 km<sup>2</sup>, equivalente al 0.60% del territorio nacional.

De acuerdo con los *Tabulados de la Encuesta Inter-censal* del INEGI, en el año 2015 se localizaban en esta Entidad 2 millones 038 mil 372 habitantes, equivalente al 1.7% de la población del país, quienes el 70% vivían en zonas urbanas y el 30% en rurales. Destaca que el 43.12% de los habitantes se ubican en la Ciudad de Querétaro y el 13.17% en San Juan del Río.

<b>Cuadro No. 2. Distribución de la población en los municipios del Estado de Querétaro, 2015. (Número de habitantes y participación % en la población total)</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Población total</b>	<b>Participación %</b>
Santiago de Querétaro	878,931	43.12
San Juan del Río	268,408	13.17
Corregidora	181,684	8.91
El Marqués	156,275	7.67
Tequisquiapan	70,742	3.47
Cadereyta de Montes	69,549	3.41
Pedro Escobedo	68,313	3.35
Colón	62,667	3.07
Amealco de Bonfil	61,259	3.01
Ezequiel Montes	40,572	1.99
Huimilpan	38,295	1.88
Tolimán	28,274	1.39
Jalpan de Serra	26,902	1.32
Pinal de Amoles	25,623	1.26
Peñamiller	20,144	0.99
Landa de Matamoros	17,947	0.88
Arroyo Seco	13,307	0.65
San Joaquín	9,480	0.47
<b>Total</b>	<b>2,038,372</b>	<b>100.00</b>

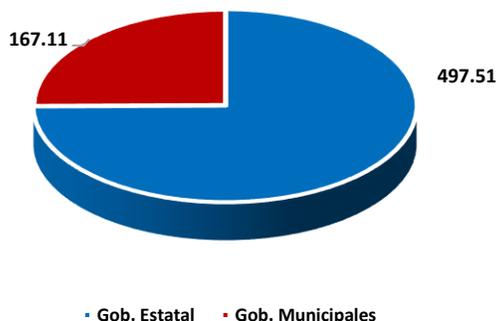
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Inter-censal 2015.

Respecto al saldo del financiamiento público del Estado de Querétaro al primer trimestre del 2019 se estimó en 664.61 mdp. De acuerdo con la gráfica 1 y 1BIS, del análisis de la taxonomía por tipo de acreditado, se observa que 497.51 mdp fueron contratados por el Gobierno del Estado y 167.11 mdp se originaron en sus municipios, lo que representa el 74.86% y el 25.14% del financiamiento total estatal, respectivamente.

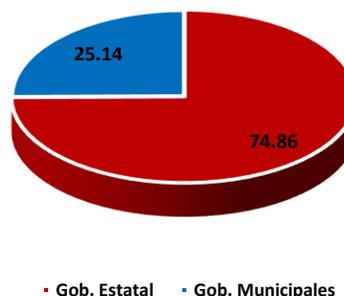
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

**Gráfica No. 1. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Querétaro, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).**



**Gráfica No. 1BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Querétaro, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).**



Si el análisis del financiamiento de la Entidad se realiza considerando la fuente de pago, de acuerdo con la gráfica número 2 y 2BIS, se observa que, al primer trimestre del 2019, el 100% de su financiamiento estaba garantizado con sus flujos de participaciones federales.

**Gráfica No. 2. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Querétaro, por fuente de pago, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).**



**Gráfica No. 2BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Querétaro, por fuente de pago, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).**

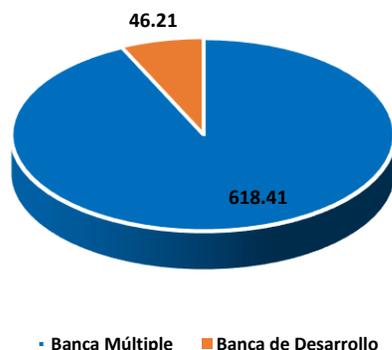


En las gráficas 3 y 3BIS se expone el análisis del financiamiento público del Estado por tipo de acreedor. A marzo de 2019 la banca múltiple fue la fuente crediticia más importante de la Entidad con 618.41 mdp y la banca de desarrollo participó con 46.21 mdp, representando el 93.05% y el 6.95% respectivamente del financiamiento total del Estado.

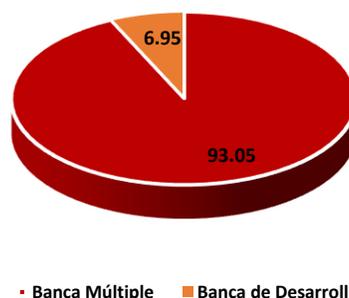
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 3. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Querétaro, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).



Gráfica No. 3BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Querétaro, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).



## 2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.

Otra manera de analizar el financiamiento público de esta Entidad es observando su evolución en el tiempo, para identificar los periodos de mayor expansión. Para ello, se correlacionan sus niveles de contratación con el producto interno bruto nacional (PIB), para correlacionar si en los periodos recesivos de la economía nacional los Gobiernos estatales contrajeron mayores financiamientos, para compensar los impactos adversos en las finanzas públicas de la menor actividad económica.

De acuerdo con la gráfica número 4, durante el periodo de 1993-2019, en la economía nacional se han registrado tres etapas de contracción (crecimiento negativo) y una de desaceleración. Estos eventos provinieron de un shock de origen interno y tres externos, con fuertes impactos a nivel local:

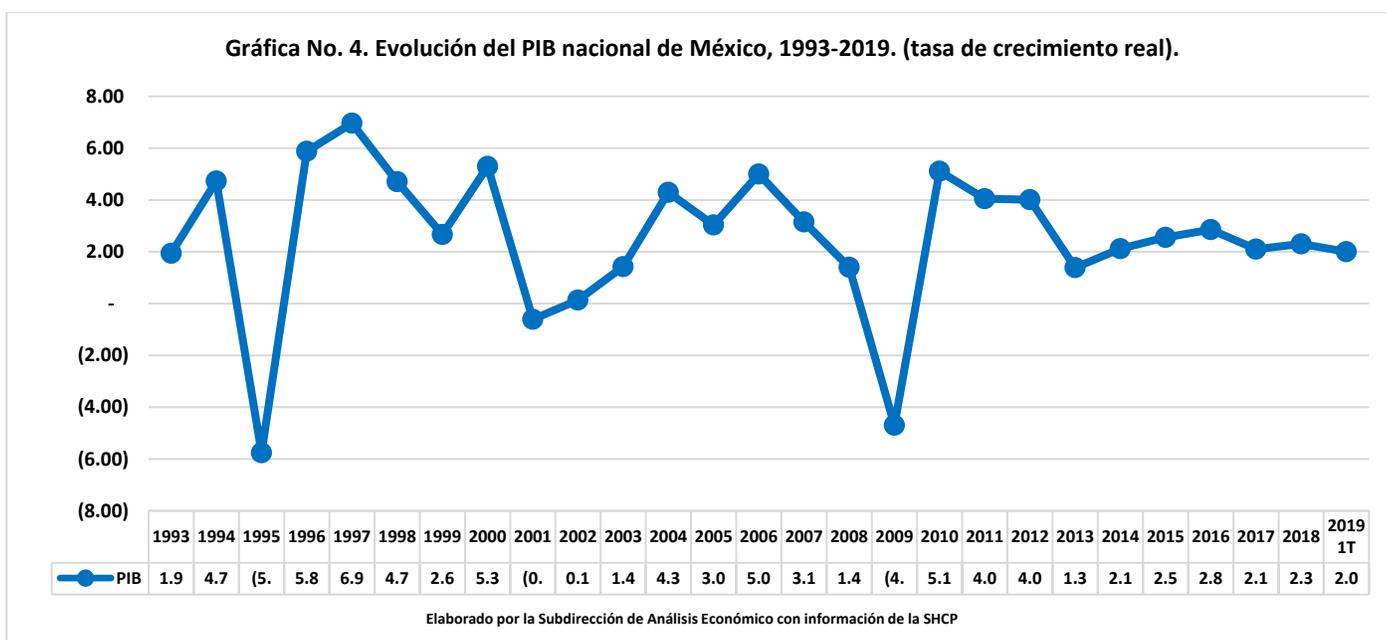
- La primera se presentó en 1995, con la crisis de los tesobonos y la devaluación del peso de nuestro país, que generó una contracción con características de recesión (tasa de variación del PIB negativa en dos o más trimestres consecutivos). En ese año, la tasa anualizada de la actividad económica se contrajo en -5.7%;
- La segunda fue en el 2001, debido al derribamiento de la *World Trade Center (WTC)* de Nueva York, el principal centro de negocios de los Estados Unidos, que afectó el flujo comercial y de inversiones a nivel global, la contracción de nuestra economía fue del -0.61% en ese año;
- La tercera se registró en el 2009, relacionado con la crisis de los *Subprime* en el sector de la vivienda de los Estados Unidos, que también incidió adversamente en la expansión económica nacional, también tuvo características recesivas. El PIB se contrajo en -4.70%.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

d. En el año 2013 se inició una etapa de reducción de los precios internacionales del petróleo, que afectó los ingresos fiscales que nuestro país capta por la exportación de estos hidrocarburos, coadyuvando a la desaceleración económica, la cual registró una tasa de crecimiento de 1.39%, inferior al registrado en el 2012.

Se observa en la gráfica número 4 que la crisis interna de 1995 y los tres shocks externos que provinieron de los Estados Unidos (2001 y 2008) y la caída de los precios internacionales del petróleo (2013) llevaron a nuestra economía a periodos contractivos o recesivos con crecimiento reales negativos y de desaceleración, con tasas positivas, aunque relativamente bajas.



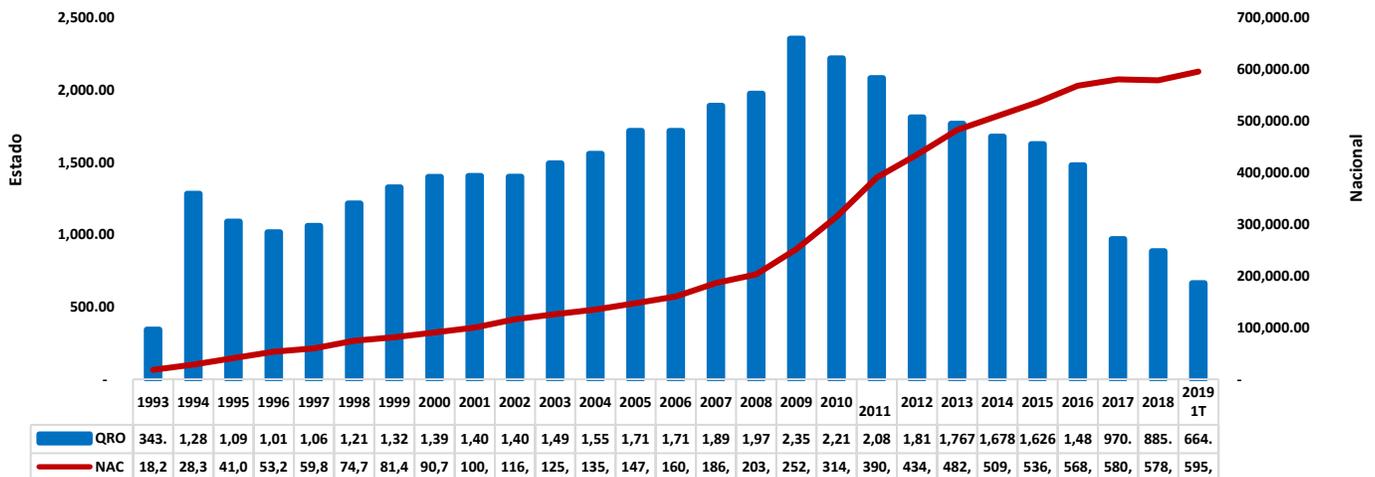
La gráfica número 5, muestra que, en pesos corrientes, el saldo acumulado nominal del flujo de financiamiento público del Estado pasó de 343.70 mdp en 1993 a 664.61 mdp al primer trimestre del 2019. Para este mismo periodo, el financiamiento público contratado por todas las Entidades Federativas del país pasó de 18 mil 278.20 mdp a 595 mil 789.89 mdp, nótese que sus flujos de financiamiento están disminuyendo, mientras que la del conjunto de los Estados se está incrementando.

También muestra el crecimiento en los saldos acumulados de financiamiento del Estado, para 2008 fue de 1 mil 975.20 mdp, para el 2009 alcanzó su nivel máximo con 2 mil 355.80 mdp, para el 2010 fue de 2 mil 219.80 mdp, en el 2013 pasó a 1 mil 767 mdp, para 2014 fue de 1 mil 678.5 mdp, en 2018 a 885.43 mdp y para 2019 a 664.61 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

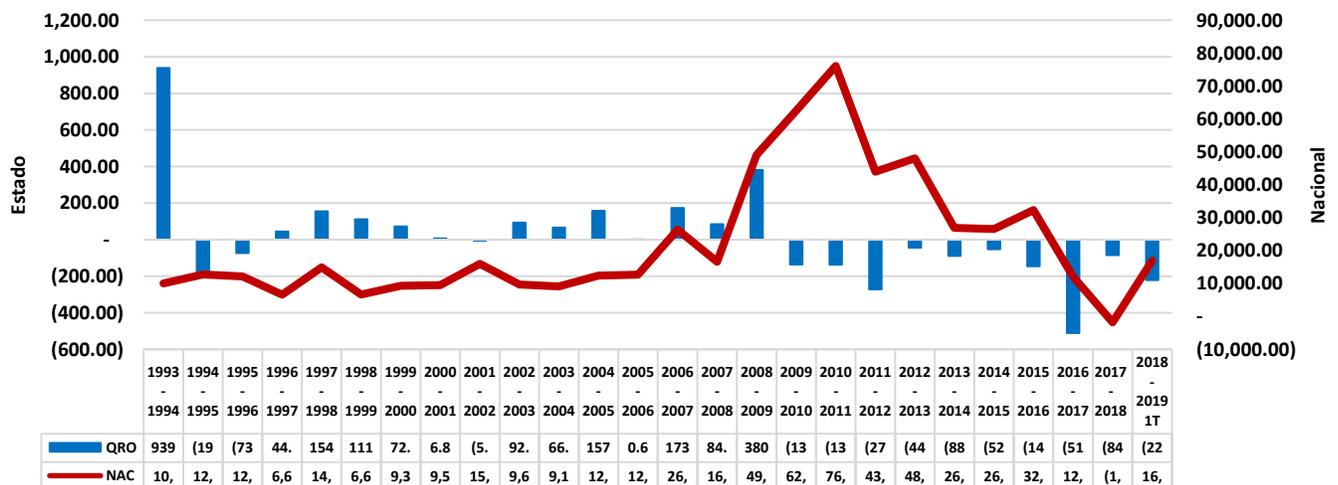
**Gráfica No. 5. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Querétaro, 1993-2019. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

En la gráfica número 6, se expone que el financiamiento público de este Estado se incrementó en el periodo 2008-2009 en 380.60 mdp. Querétaro tiende hacia la disciplina financiera, porque los flujos de financiamiento se han reducido, en el periodo de 2009-2010 disminuyó en 136 mdp, para el 2011-2012 lo hizo en 271.76 mdp, en el 2013-2014 en 44%, en el 2015-2016 en 145.55 mdp, en el 2017-2018 en 84.56 mdp y para el 2018-2019 en 220.82%.

**Gráfica No. 6. Cambios del financiamiento público estatal y municipal de México y de Querétaro, 1993-2019. (Millones de pesos).**

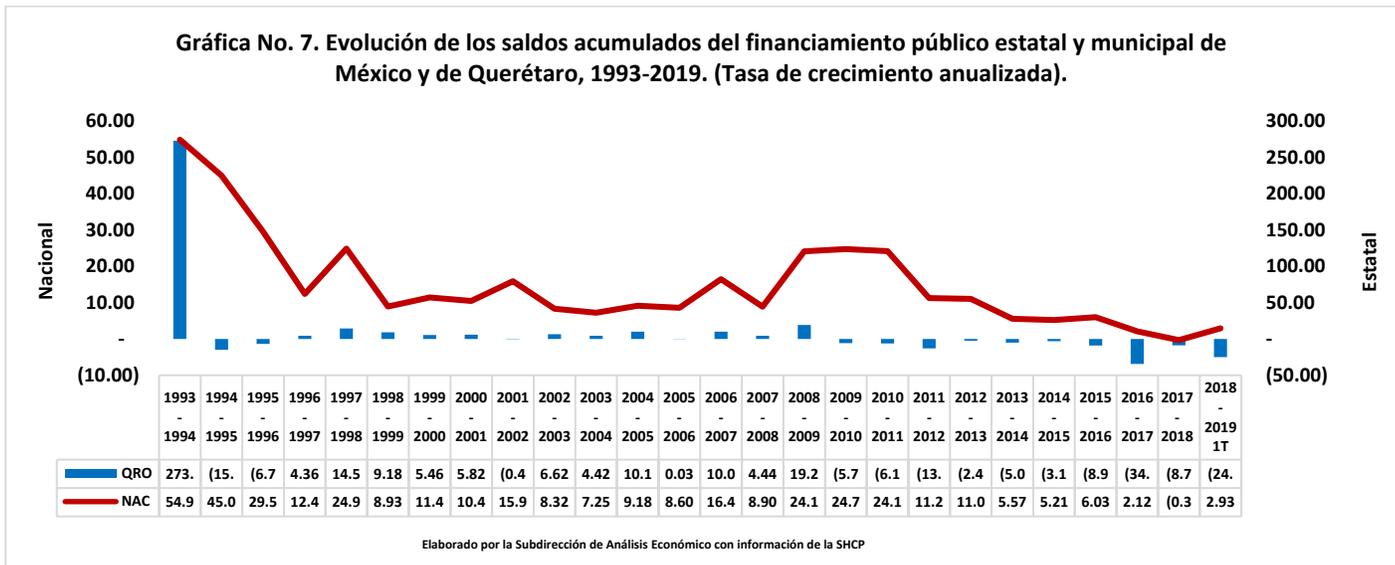


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

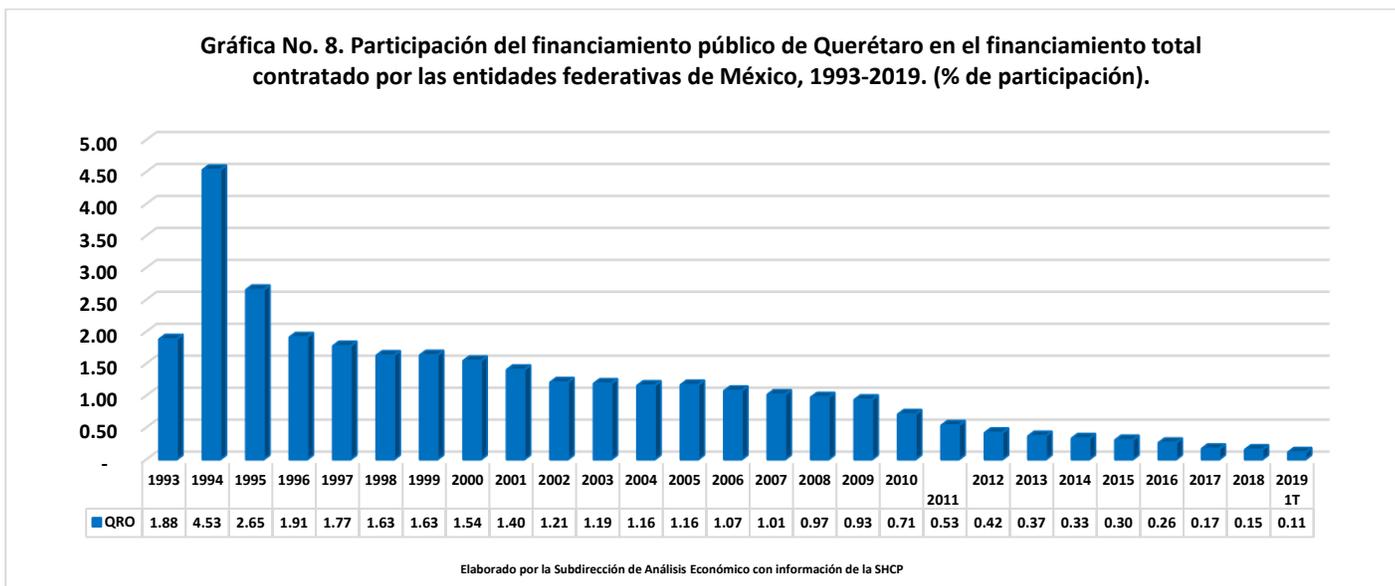
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En la gráfica número 7 se describe su tasa de crecimiento real. Se destaca que en el 2008-2009 sus flujos aumentaron en 19.27%. En tanto, en el 2009-2010 las obligaciones financieras de esta Entidad y sus municipios disminuyeron en 5.77%, para el 2010-2011 fue en 6.17%, para el 2013-2014 lo hizo en 5.01%, en el 2017-2018 fue de 8.72% y para el 2018-2019 fue de 24.94%.



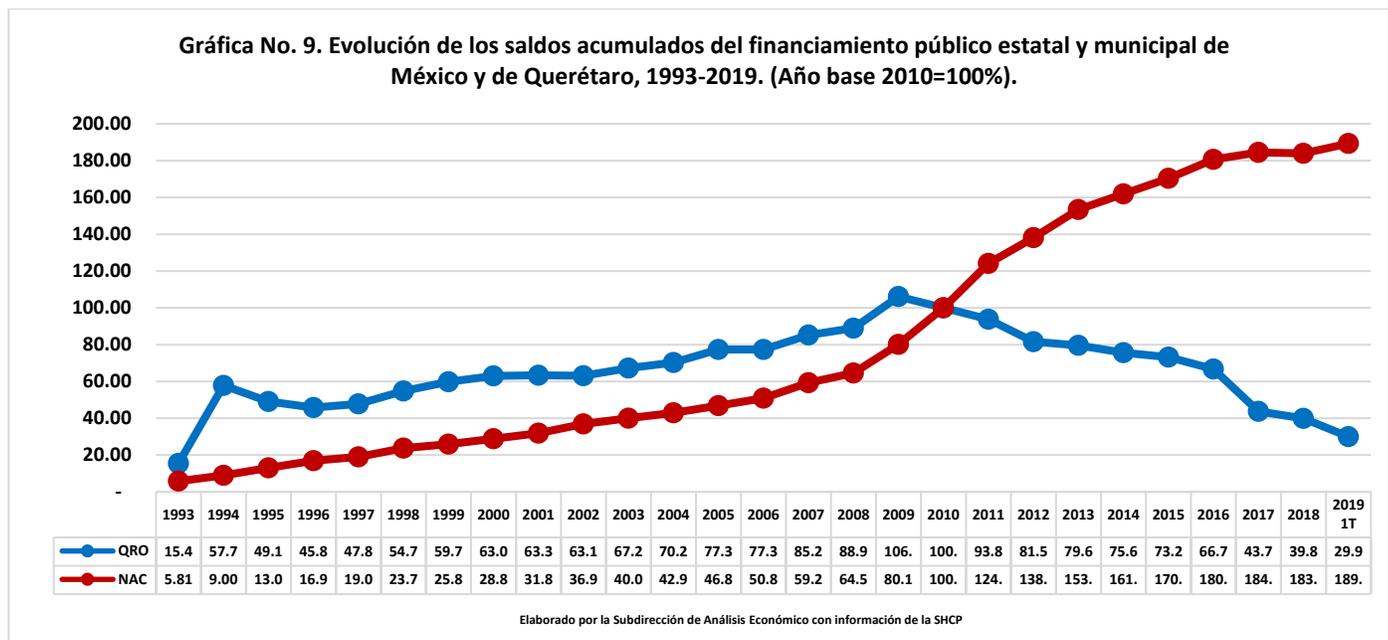
De acuerdo con la gráfica número 8, a partir de 1994, este Estado ha disminuido su participación en el saldo acumulado del conjunto de las entidades federativas del país, en ese año representaba el 4.53%, al primer trimestre del 2019 es equivalente al 0.11%, lo que significa que por cada 100 pesos de financiamiento que contrataron las administraciones públicas Sub-nacionales, 11 centavos en promedio fueron adquiridos por el Gobierno Central y los municipales de esta Entidad Federativa.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En la gráfica número 9, se observa la tasa de crecimiento del financiamiento público del Estado confrontada con el realizado por el conjunto de las Entidades Federativas del país, tomando como año base el 2010. En ella observamos que los flujos de financiamiento se redujeron del 100% al 29.94% al primer trimestre del 2019. Además, a partir del 2011, el ritmo de crecimiento del financiamiento público de este Estado ha sido inferior al promedio nacional.



De este análisis descriptivo, se afirma que existe una relación pro-cíclica entre el incremento del financiamiento público de esta Entidad Federativa y la actividad económica del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron decrecientes.

Los decrementos del financiamiento de esta Entidad Federativa coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los shocks externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *Subprime*).

## 2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.

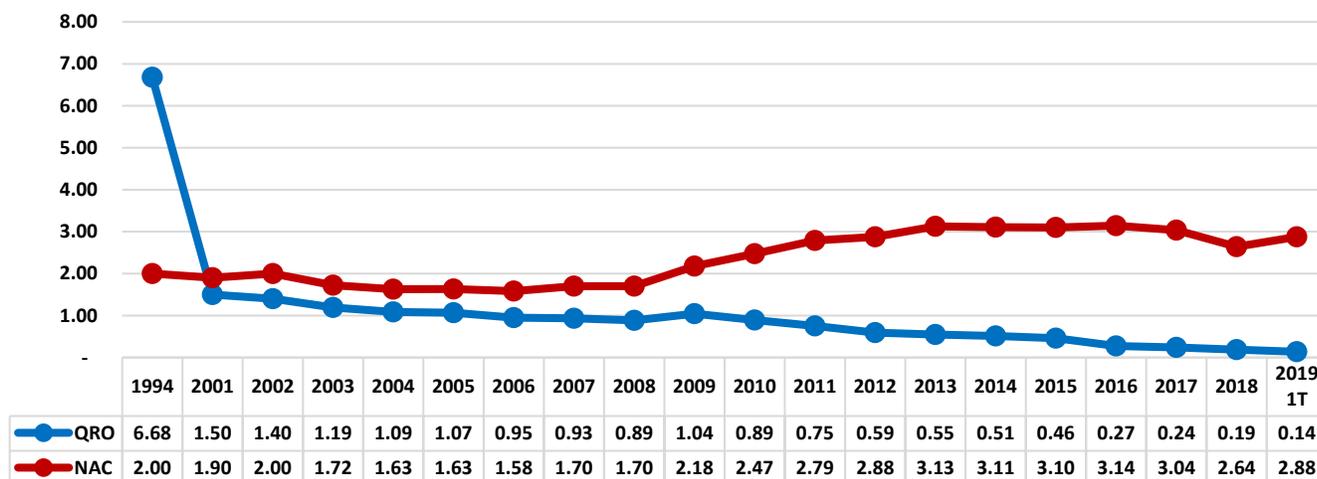
Existen dos indicadores que muestran el grado de vulnerabilidad financiera al que pueden incurrir los Gobiernos de las Entidades Federativas del país por apalancar sus finanzas públicas con financiamiento: cuando se mide en función del tamaño de sus respectivas economías, % del producto interno bruto del Estado (PIBE), y como proporción de sus participaciones federales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Respecto al primer indicador, la gráfica número 10, muestra que la evolución del financiamiento público de este Estado pasó del 1.04% en el 2009 al 0.14% al primer trimestre del 2019. Asimismo, a partir del 2001, el financiamiento de esta Entidad Federativa (como % de su PIB) ha sido inferior al promedio nacional. Específicamente, para el primer trimestre del 2019 fue equivalente al 0.14% del PIB, en tanto que el promedio nacional fue del 2.88% del PIB.

**Gráfica No. 10. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Querétaro, 1994-2019. (% del PIB).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Respecto al segundo indicador, la relación financiamiento / participaciones federales, se expone que las participaciones federales son recursos que el Gobierno Central transfiere a las haciendas públicas locales por formar parte del pacto fiscal federal. Representan ingresos que los Gobiernos de los Estados pueden destinar libremente hacia los rubros que deseen priorizar, sin el condicionamiento de la Federación.

El problema es que algunos Gobiernos Locales contratan nuevas líneas de crédito comprometiendo el flujo de sus participaciones federales (*Vid. Supra* gráficas 2 y 2BIS), lo que implica que en caso de que incumplan con el pago del principal y/o del servicio, sus acreedores pueden hacer válida la garantía crediticia, exigiendo el cumplimiento de los compromisos contraídos con cargo a estas transferencias.

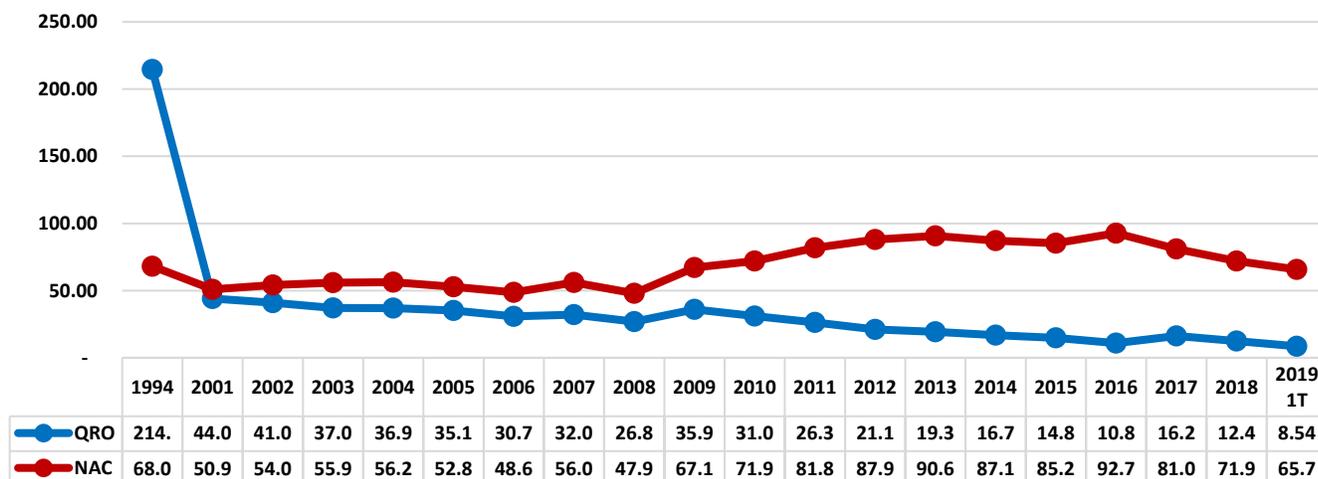
Garantizar el financiamiento con el flujo de participaciones federales puede llevar a una situación de alta vulnerabilidad a las finanzas públicas locales, ya que en la medida que se destinen para pagar el principal más su servicio, se reduce la capacidad de los Gobiernos Locales para proveer los bienes y servicios públicos prioritarios para sus respectivas poblaciones, tales como la prestación de servicios de educación, salud, seguridad pública, seguridad social, combate a la pobreza, infraestructura social, entre otros importantes rubros del gasto.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

La gráfica número 11, muestra que una proporción del financiamiento público de este Estado se está garantizando con estas transferencias no condicionadas. Para el periodo 2009 al primer trimestre del 2019 esta relación pasó del 35.94% al 8.54%. A partir del año 2001 y hasta el 2019 ha sido inferior al promedio nacional. Específicamente, para el primer trimestre del 2019 fue equivalente al 8.54%, en tanto que el promedio nacional fue del 65.76%.

**Gráfica No. 11. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Querétaro, 1994-2019. (% de las participaciones federales).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De acuerdo con los parámetros internacionales, una organización presenta vulnerabilidad si sus finanzas están apalancadas con más del 50% de sus flujos de ingreso. Como no es el caso para esta Entidad Federativa, se afirma que su financiamiento no la pone en situación de riesgo.

La relación de las participaciones federales / financiamiento en este Estado es baja, como está lejano al 100% se afirma que sus finanzas no están en situación de riesgo porque no tienen comprometidas sus transferencias no condicionadas que se destinan para el desarrollo socioeconómico de esta Entidad Federativa.

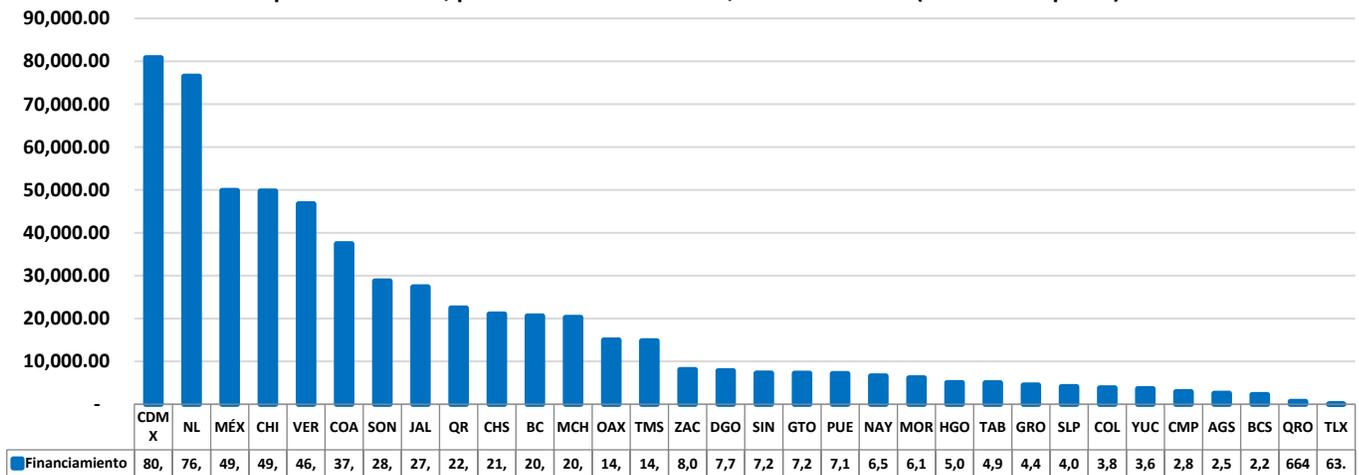
### 2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.

La gráfica número 12, muestra el análisis del financiamiento por Entidad Federativa, se observa que, en términos nominales, al primer trimestre del 2019, la Ciudad de México fue la administración local con mayor financiamiento contratado con 80 mil 822.73 mdp, le siguieron en orden de importancia, Nuevo León con 76 mil 512.26 mdp, Estado de México con 49 mil 870.98 mdp, Chihuahua con 49 mil 709.97 mdp y Veracruz con 46 mil 729.21 mdp. Querétaro es uno de los Estados que ha contratado menos financiamiento, ocupó el lugar trigésimo primero con 664.61 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

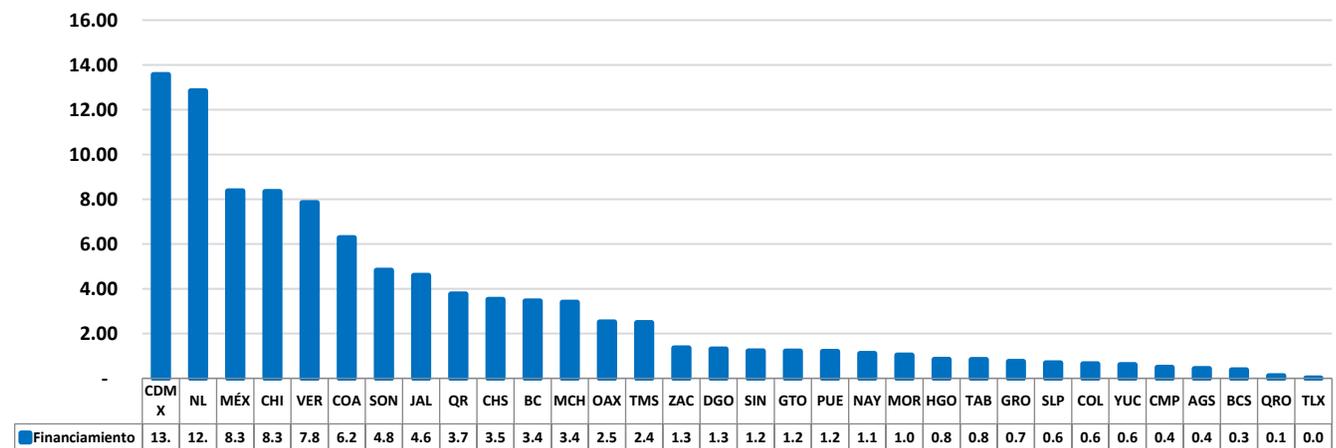
**Gráfica No. 12. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Si el análisis se realiza en términos porcentuales, observamos de acuerdo con la gráfica número 13, que al primer trimestre del 2019, la Ciudad de México concentró el 13.57% del financiamiento total de las Entidades Federativas y los municipios del país, Nuevo León el 12.84%, el Estado de México el 8.37%, Chihuahua el 8.34% y Veracruz el 7.84%. Querétaro acumuló el 0.11% del financiamiento total de las Entidades y municipios.

**Gráfica No. 13. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% del financiamiento público total local).**



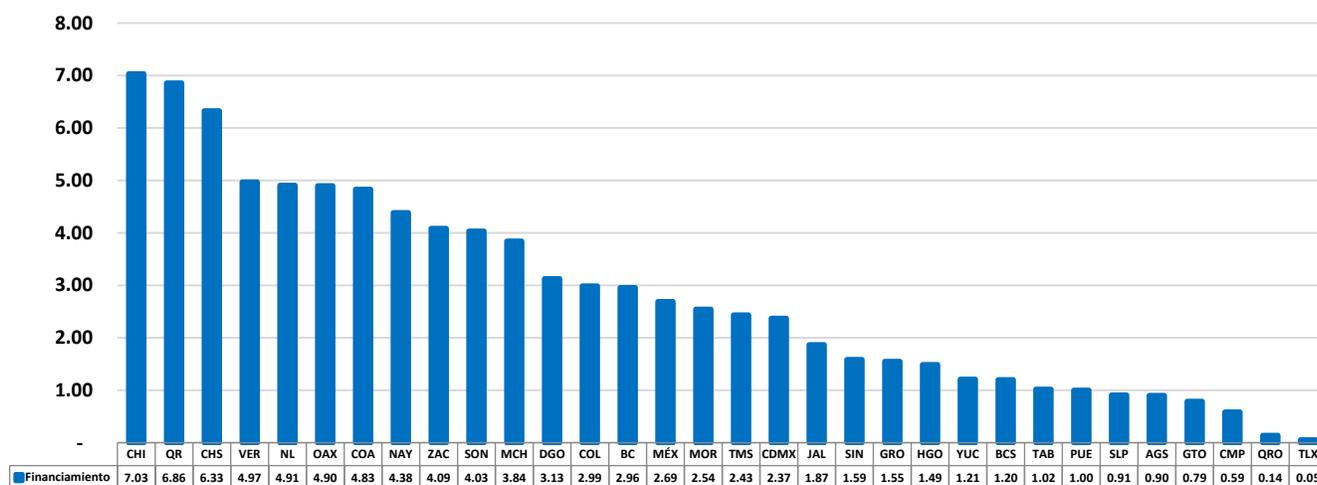
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

La gráfica número 14, muestra que cuando este financiamiento se mide como proporción de la actividad económica, las conclusiones se modifican sensiblemente: para el primer trimestre del 2019, Chihuahua fue el Estado que tuvo el mayor financiamiento como proporción de su PIB, representó el 7.03%, para Quintana Roo fue del 6.86%, para Chiapas del 6.33%, para Veracruz del 4.97% y para Nuevo León del 4.91%. El financiamiento de Querétaro fue equivalente al 0.14% de su PIB.

**Gráfica No. 14. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% del PIB).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

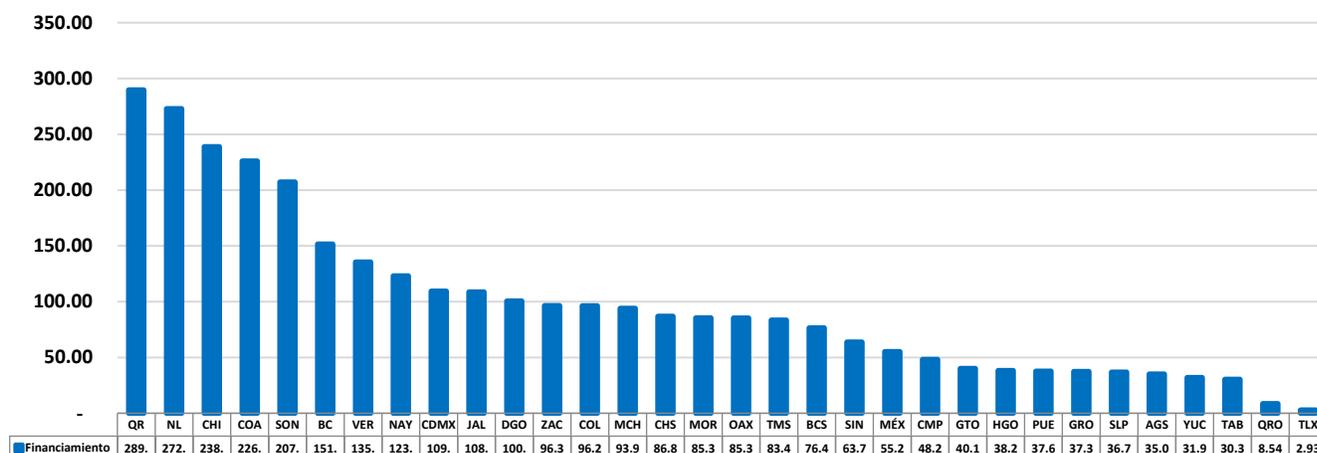
En la gráfica número 15, se muestra que existen 16 haciendas públicas locales altamente vulnerables, porque el monto acumulado de su financiamiento es superior a las participaciones que reciben de la Federación. Para Quintana Roo representa el 289.80%, para Nuevo León el 272.99%, para Chihuahua el 238.88%, para Coahuila el 226.02%, para Sonora el 207.20%, para Baja California el 151.55%, para Veracruz el 135.43%, para Nayarit el 123.01%, para la Ciudad de México el 109.37%, para Jalisco el 108.72%; para Durango el 100.54%, para Zacatecas el 96.35%, para Colima el 96.25%, para Michoacán el 93.98%, para Chiapas el 86.88% y para Morelos el 85.39%. El financiamiento de Querétaro representa el 8.54% de sus participaciones federales.

Comparativamente con la media nacional, este Estado cuenta con un bajo nivel de apalancamiento, lo que implica que la relación financiamiento / PIB y participaciones / financiamiento está en niveles tolerables, representando un bajo riesgo para las finanzas de esta Entidad Federativa.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

**Gráfica No. 15. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% de las participaciones federales).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

#### 2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.

Una de las razones más importantes para que los agentes económicos incurran en endeudamiento es para incrementar los *stocks* de capital o resolver la falta de liquidez en el corto plazo.

En el artículo 73, fracción VIII, inciso primero de la Constitución se establece la regla de oro que debería regir para todos los niveles de Gobierno en materia de endeudamiento: “Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos...”.

También podemos definir como una regla económica de observancia general que los entes económicos que más crecen son los que tienen mayor capacidad de endeudamiento. En este sentido, es posible plantear hipotéticamente que las Entidades Federativas del país que más aportan al PIB nacional, justifican por este hecho una mayor capacidad para endeudarse.

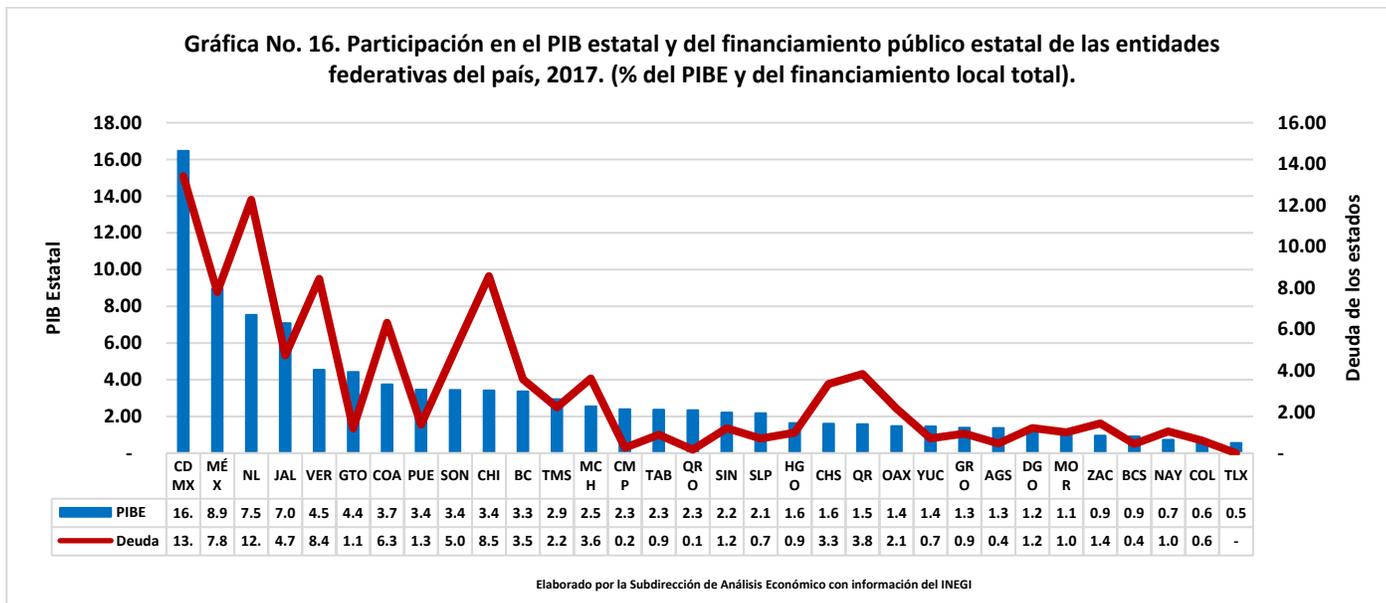
De acuerdo con la gráfica No. 16, Querétaro fue la décima sexta economía más importante del país en el año 2017, aportó el 2.34% del PIB nacional, también fue la trigésima primera administración pública que ha contratado más financiamiento en el país, participó con el 0.17% del financiamiento total de las entidades federativas del país.

Desde este primer acercamiento, podemos afirmar que el flujo de financiamiento de esta Entidad Federativa resulta ser congruente con su aportación a la actividad

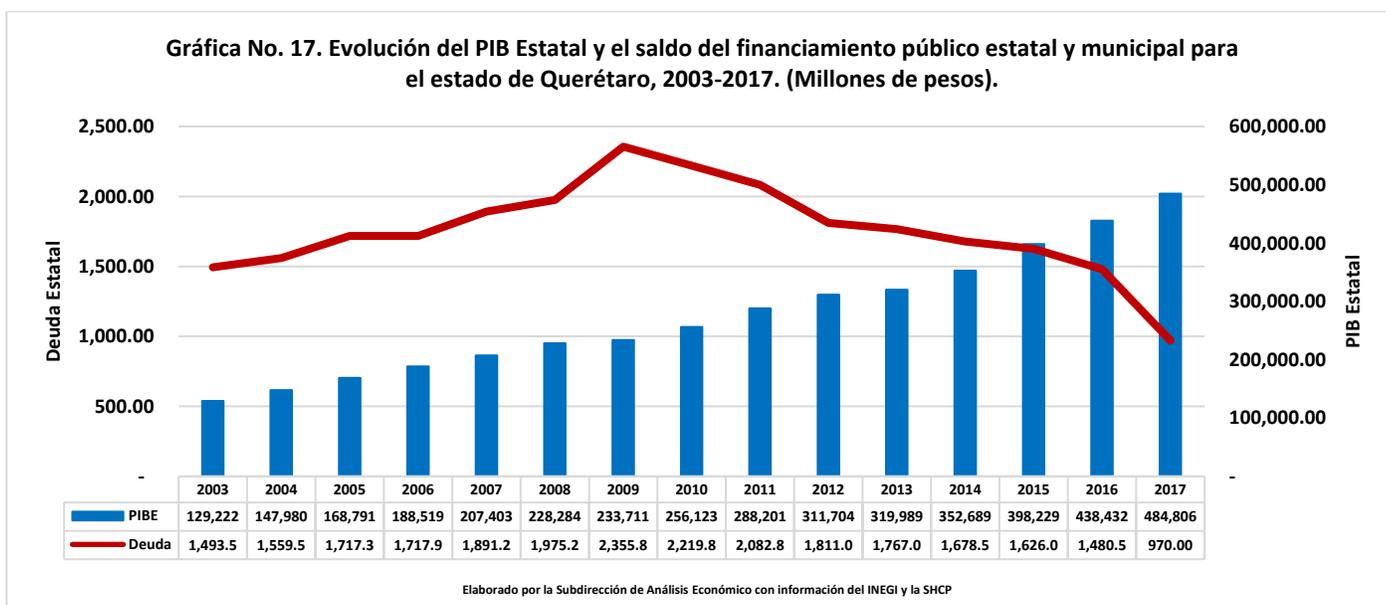
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

económica del país, aunque todavía no estamos en condiciones de concluir que, desde la perspectiva estadística, este financiamiento se está orientando en obras que produzcan directamente incrementos en los ingresos públicos, que es el escenario deseable.



En la gráfica No. 17, se correlacionan el crecimiento económico y los saldos de los flujos de financiamiento público de esta Entidad. Entre el 2003 al 2017, el PIB estatal pasó de 129 mil 222.79 mdp a 484 mil 806.25 mdp, en tanto, el financiamiento público de este Estado se redujo de 1 mil 493.50 mdp a 970 mdp.



Dos parámetros importantes que deben cubrir la contratación de un financiamiento están relacionados con los plazos de vencimiento del principal y el costo de

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

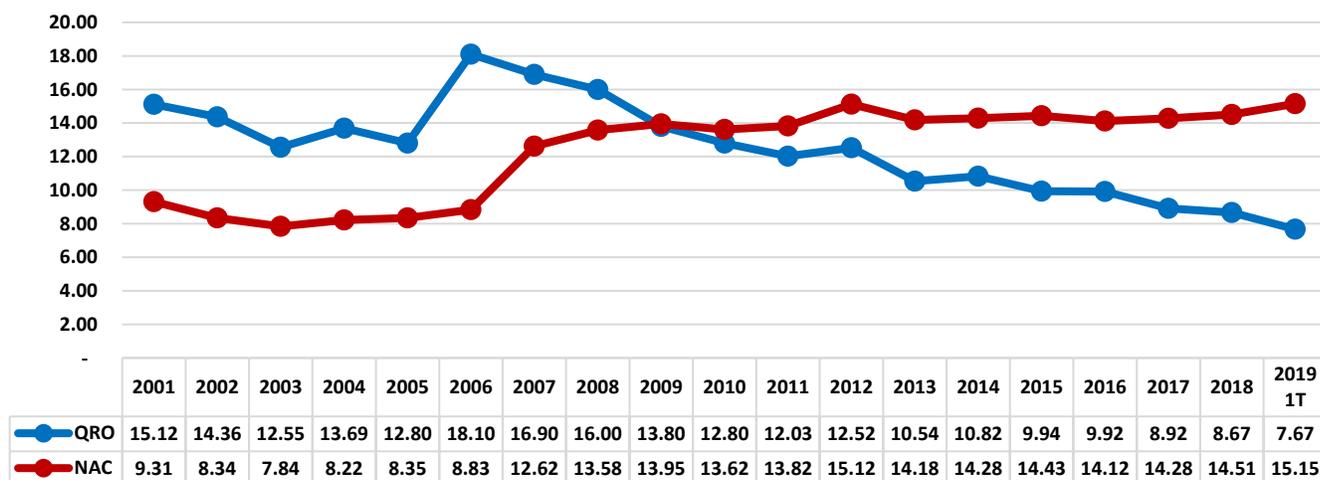
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

oportunidad (medido por la tasa de interés) que debe cobrar el acreedor y pagar el deudor por acceder a este tipo de financiamientos.

En un escenario de falta de liquidez como el que actualmente enfrentan las Entidades Federativas del país, si se prefiere contratar financiamiento ampliando los plazos de pago del principal, el costo de oportunidad se reflejará en las tasas de interés altas. Se establece una relación directa entre plazos y tasas, si la primera aumenta la segunda lo hará también y viceversa.

El financiamiento público contratado en el Estado de Querétaro ha reducido los plazos de vencimiento. De acuerdo con la gráfica número 18, en el año 2006 se liquidaban a un horizonte de 18.10 años en promedio, y al primer trimestre del 2019 fue de 7.67 años en promedio, disminuyendo en más de 10 años en promedio. Comparativamente con la media nacional, es menos favorable para este Estado. En el primer trimestre del 2019, contrató financiamientos a un horizonte de 7.67 años en promedio, confrontado con el plazo promedio a nivel nacional que fue 15.15 años.

**Gráfica No. 18. Comparativo del plazo promedio de vencimiento del financiamiento público del estado de Querétaro, con el promedio nacional 2001-2019. (Número de años).**



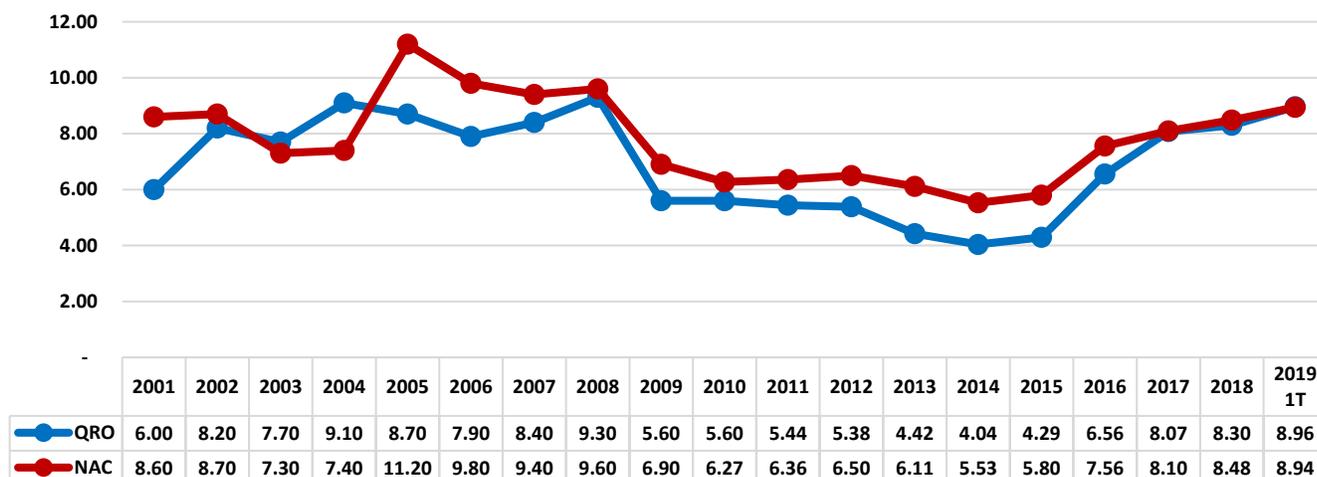
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

Al reducirse los plazos de pago es de esperarse que las tasas de interés también disminuyan. Como se observa de la gráfica número 19, este principio no se cumple para el caso del Estado. En el año 2014, el costo promedio de la contratación de financiamiento público era de 4.04%, en el primer trimestre del 2019 aumentó a 8.96%. Comparativamente con la media nacional, es similar a la de esta Entidad Federativa, en el primer trimestre del 2019, el financiamiento se contrató a 8.96% en promedio, a nivel nacional fue de 8.94%.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 19. Comparativo de la tasa de interés que se paga contratar financiamiento público del estado de Querétaro con el promedio nacional, 2001-2019. (Porcentaje).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

La medición estadística formal entre el PIBE, los plazos de vencimiento, las tasas de interés con el de esta Entidad se realiza a través del coeficiente de correlación, que es un estadístico asociado con una distribución bidimensional que mide el grado de relación entre dos variables, siempre y cuando ambas sean cuantitativas.

El valor del coeficiente de correlación ( $\varphi$ ) varía en el intervalo  $[-1,1]$ , y tiene la siguiente interpretación:

- Si  $\varphi=1$ , existe una correlación positiva perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables denominada *relación directa*: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.
- Si  $0 < \varphi < 1$ , existe una correlación positiva.
- Si  $\varphi=0$ , no existe relación lineal. Pero esto no necesariamente implica que las variables son independientes: pueden existir todavía relaciones no lineales entre las dos variables.
- Si  $-1 < \varphi < 0$ , existe una correlación negativa.
- Si  $\varphi=-1$ , existe una correlación negativa perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables llamada *relación inversa*: cuando una de ellas aumenta, la otra disminuye en proporción constante.

Para el caso de esta Entidad Federativa, el coeficiente entre el PIBE y el financiamiento público estatal se estimó en  $-0.41$ , lo que significa que no están correlacionadas porque tiende a 0.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Por su parte, el análisis de correlación entre los plazos de contratación y el financiamiento es de 0.65, lo que significa que la correlación es positiva o directa porque tiende a 1, es decir, los incrementos de los plazos podrían incentivar a los gobiernos estatales a contratar más financiamiento.

La correlación entre la tasa de interés y el financiamiento es de -0.43, lo que significa que la relación es negativa porque tiende a 0, es decir, los incrementos de las tasas de interés podrían desincentivar a los gobiernos estatales a contratar más financiamiento.

Como se puede observar, los resultados del análisis de correlación no son coherentes con el planteamiento teórico, puesto que los incrementos del PIBE y de los plazos no se asocian con mayores incentivos para el financiamiento. En tanto, el aumento de la tasa de interés se asocia débilmente con reducciones de los flujos de financiamiento.

Podemos afirmar que este coeficiente nos muestra el grado de correlación entre estas variables, sin embargo, no cuantifica el nivel de respuesta de los cambios de la deuda pública de la Entidad ante cambios en el PIB estatal, la tasa de interés y los plazos de contratación.

El análisis de las elasticidades es el instrumento estadístico recurrido para analizar las magnitudes de los cambios, se define como la cuantificación de la variación experimentada por una variable al cambiar otra (puede ser positiva o negativa). En este caso, mide la reacción, o el grado de respuesta de las variaciones de la variable dependiente (deuda estatal) ante cambios en las variables independientes (PIBE, tasa de interés y plazo).

Los resultados de las mediciones de las elasticidades ( $\beta$ ), en valor absoluto, pueden ser dos:

- a. Una relación elástica, si  $\beta > 0$ , significa que, ante incrementos en el PIBE, la deuda pública estatal aumenta; y
- b. Una relación inelástica, si  $\beta < 0$ , significa que, ante incrementos en el PIBE, la deuda pública estatal disminuye.

Para fines de obtener las elasticidades, se estimó un modelo de regresión que relacionó los cambios de la deuda estatal ante cambios del 1% del PIBE, la tasa de interés y los plazos de vencimiento. Cabe puntualizar que los resultados obtenidos nos permitieron concluir que estadísticamente ninguna variable explica significativamente los cambios de la deuda estatal.

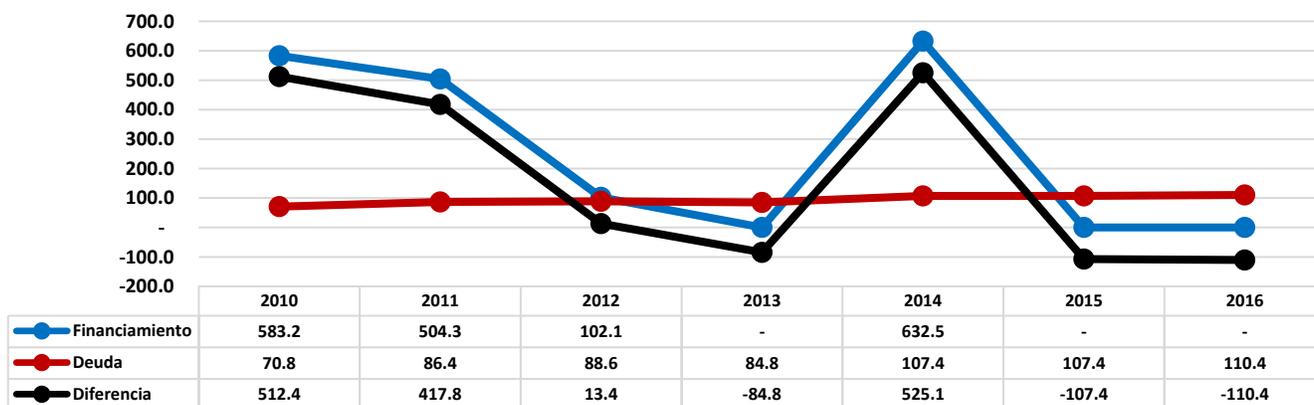
## 2.5. Financiamiento y Deuda.

Existe una diferencia contable entre financiamiento y deuda. La primera hace referencia a los flujos de ingresos que las entidades federativas obtienen por solicitar empréstitos en el sistema financiero local y financiar el déficit gubernamental, se registra en las leyes de ingreso estatales. La deuda son asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de contratación de empréstitos en años anteriores, incluye la amortización, los intereses, los gastos y las comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Como es una salida de recursos para las haciendas públicas, se registra en los presupuestos de egresos estatales.

En la gráfica número 20, se expone una situación *sui géneris* que surgió en los años 2013, 2015 y 2016, cuando los flujos de deuda fueron superiores a los del financiamiento, lo que significa que, si esta entidad federativa destinara la totalidad de los ingresos de financiamiento para amortizar deuda, pagar intereses y los costos de administración, dichos flujos de financiamiento serían insuficientes.

En el año 2013 la deuda superó al financiamiento por 84.8 mdp, en el 2015 fue por 107.4 mdp y en el 2016 fue por 110.4 mdp. Este indicador es sumamente relevante porque contablemente implica que los flujos de salida están siendo superiores a los de entrada, desde la perspectiva económica, significa que el financiamiento no se está destinando para el desarrollo de proyectos productivos en las entidades federativas, sino que se orientan para cubrir las obligaciones generadas por el endeudamiento contratado en años previos.

Gráfica No. 20. Evolución de los flujos de financiamiento y deuda del Estado de Querétaro, 2010-2016. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

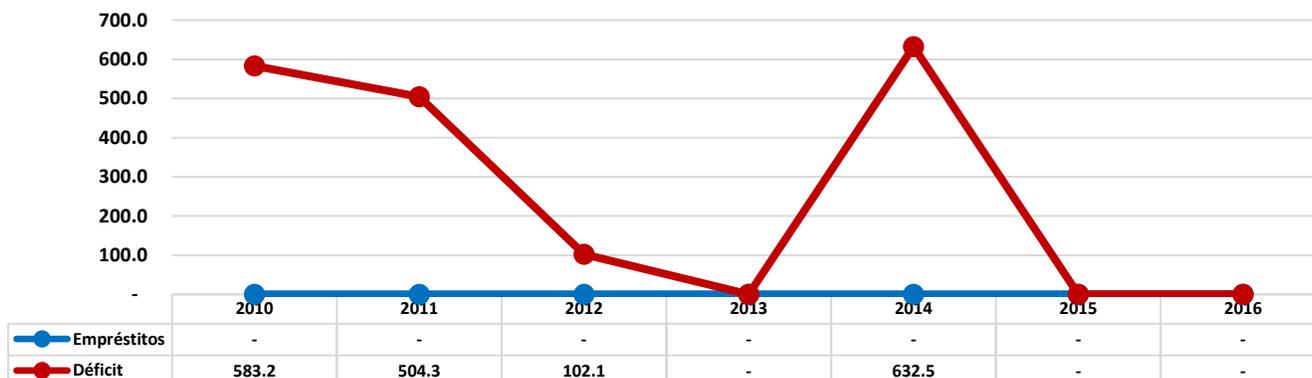
La estructura del financiamiento se integra de la contratación de nuevos empréstitos con la banca comercial y de desarrollo y para cubrir el déficit gubernamental. Los primeros no se contrataron para el periodo 2010-2016; respecto al déficit, éste se requirió en el periodo 2010-2012 pasando de 583.2 mdp a 102.1 mdp, para el 2014

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

fue de 632.5 mdp. No se requirieron para el 2013, 2015 y 2016. (Ver gráfica número 21).

**Gráfica No. 21. Fuentes de ingreso de los flujos de financiamiento del Estado de Querétaro, 2010-2016. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

Por su parte, el análisis de la estructura de la deuda de este Estado muestra que los flujos de gasto destinados para la amortización del financiamiento y los intereses representan las principales fuentes de egresos, en el periodo 2015-2016 esta Entidad Federativa incrementó los recursos para amortización en 63.4 mdp y 57.4 mdp. El costo financiero de la deuda (pagos de intereses) disminuyó, pasando de 67.7 mdp en el 2012 a 53.1 mdp en el 2016. (Ver gráfica número 22).

**Gráfica No. 22. Destino del gasto de la deuda del Estado de Querétaro, 2010-2016. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero no está siendo un instrumento para el desarrollo de esta Entidad Federativa, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso se destinan para cubrir las obligaciones de endeudamiento, sin incidir en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

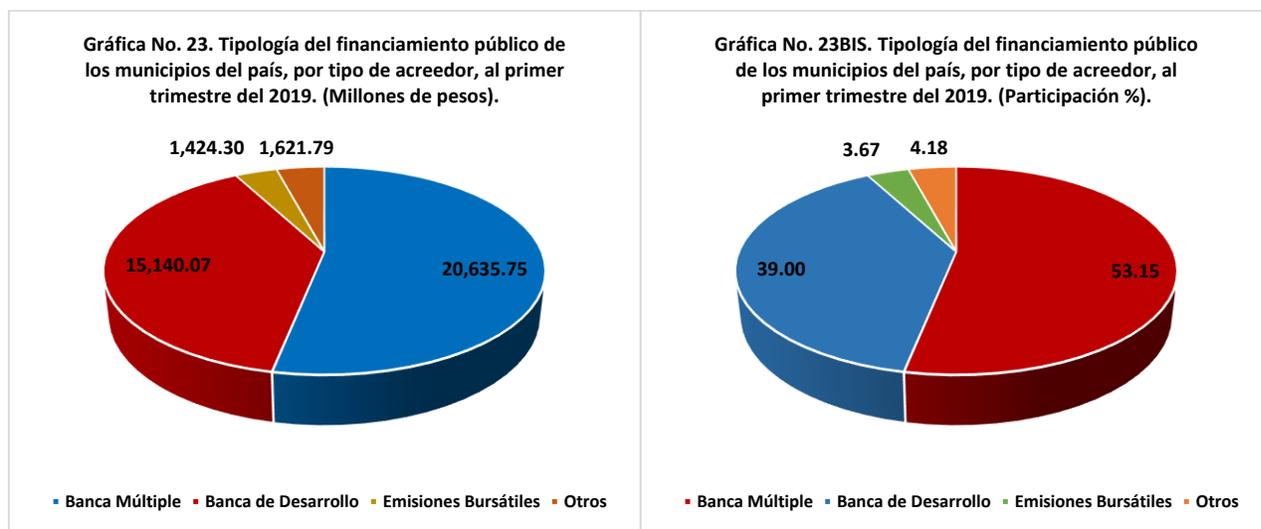
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

se establece en el marco constitucional. Tampoco detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

### 3. Financiamiento Público Municipal.

Para concluir este análisis, se desarrolla el estudio del financiamiento municipal de esta Entidad Federativa. Para ello se inicia dando una visión general de la situación de la contratación de la deuda de este nivel de Gobierno. De acuerdo con la información proporcionada por la SHCP, para el primer trimestre del 2019, el financiamiento público para el conjunto de los municipios del país fue de 38 mil 821.91 mdp.

En la gráfica número 23 y 23BIS, se observa que, por tipo de acreedor, la Banca Múltiple fue la principal acreedora para los municipios del país, otorgando financiamiento por 20 mil 635.75 mdp, equivalente al 53.15% del financiamiento total de los municipios de México, la Banca de desarrollo otorgó 15 mil 140.07 mdp (39.00%), Otros con 1 mil 621.79 mdp (4.18%) y las Emisiones Bursátiles fueron de 1 mil 424.30 mdp (3.67%).

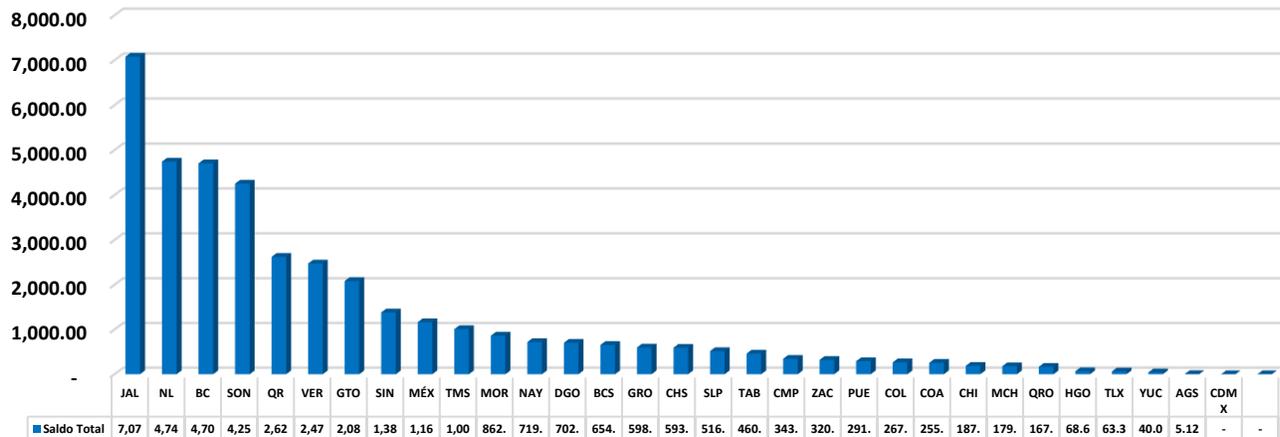


De acuerdo con la gráfica número 24, las Entidades Federativas del país que acumularon mayores niveles de financiamiento municipal hasta el primer trimestre del 2019 fueron Jalisco con 7 mil 077.69 mdp, Nuevo León con 4 mil 743.78 mdp, Baja California con 4 mil 705.81 mdp, Sonora con 4 mil 254.02 mdp y Quintana Roo con 2 mil 624.82 mdp. Querétaro, fue el vigésimo sexto estado que solicitó este tipo el financiamiento, con 167.11 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

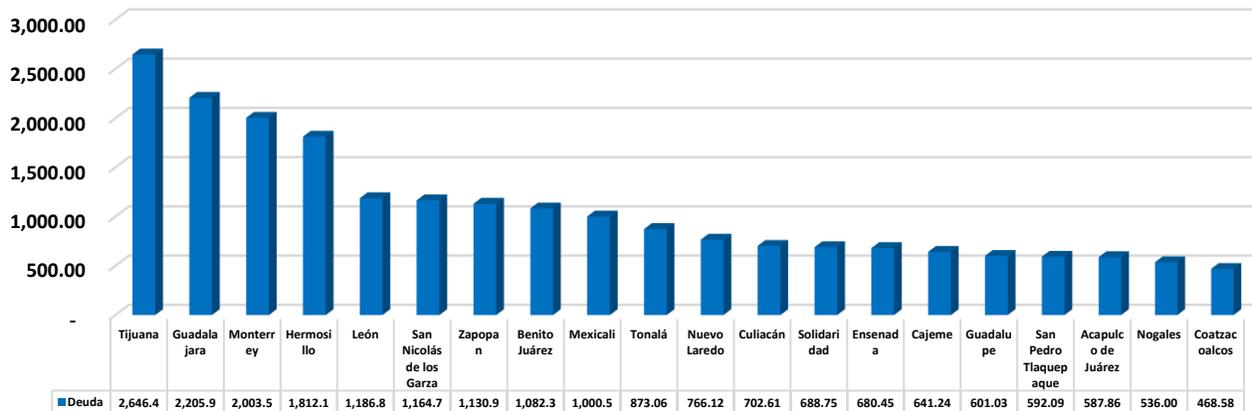
**Gráfica No. 24. Evolución del financiamiento público de los municipios del país, por entidad federativa y por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

La gráfica número 25 muestra los municipios que han acumulado mayores niveles de financiamiento en nuestro país al primer trimestre del 2019. Para la hacienda pública de Tijuana fue de 2 mil 646.44 mdp, seguido de Guadalajara con 2 mil 205.92 mdp, Monterrey con 2 mil 003.56 mdp, Hermosillo con 1 mil 812.16 mdp y León con 1 mil 186.82 mdp.

**Gráfica No. 25. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2019. (Millones de pesos)**



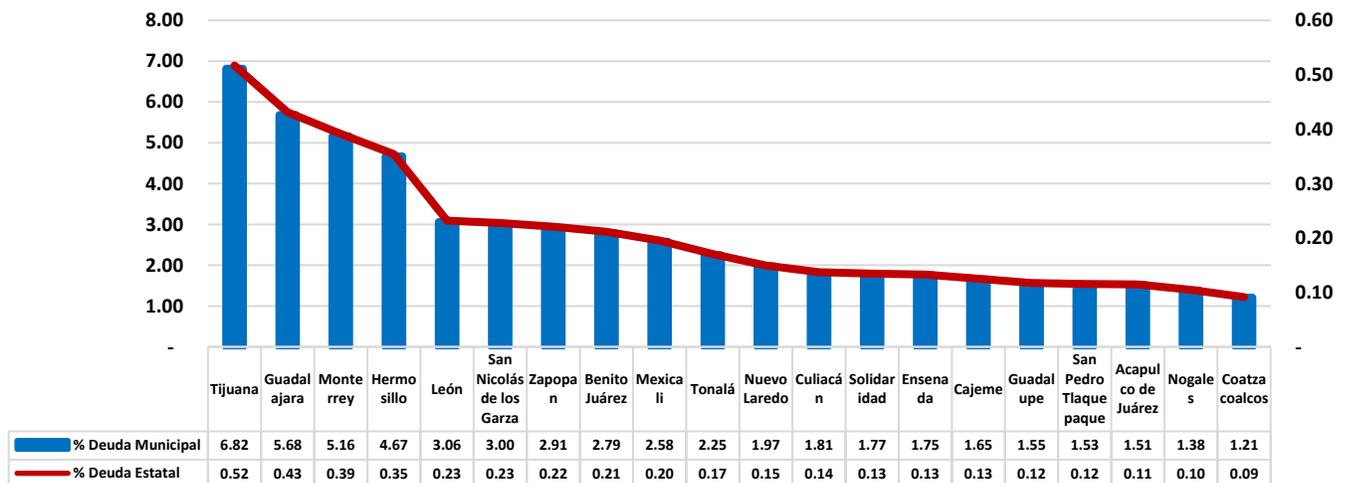
Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El financiamiento del municipio de Tijuana representa el 6.8169% del financiamiento total de los municipios del país y el 0.5170% del financiamiento total del conjunto de las Entidades Federativas de México, para Guadalajara esta relación fue de 5.6821% y de 0.4310%, para Monterrey fue de 5.1609% y de 0.3914%, para Hermosillo fue de 4.6679% y de 0.3540% y para León fue de 3.0571% y de 0.2309%, respectivamente. (Ver Gráfica número 26).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

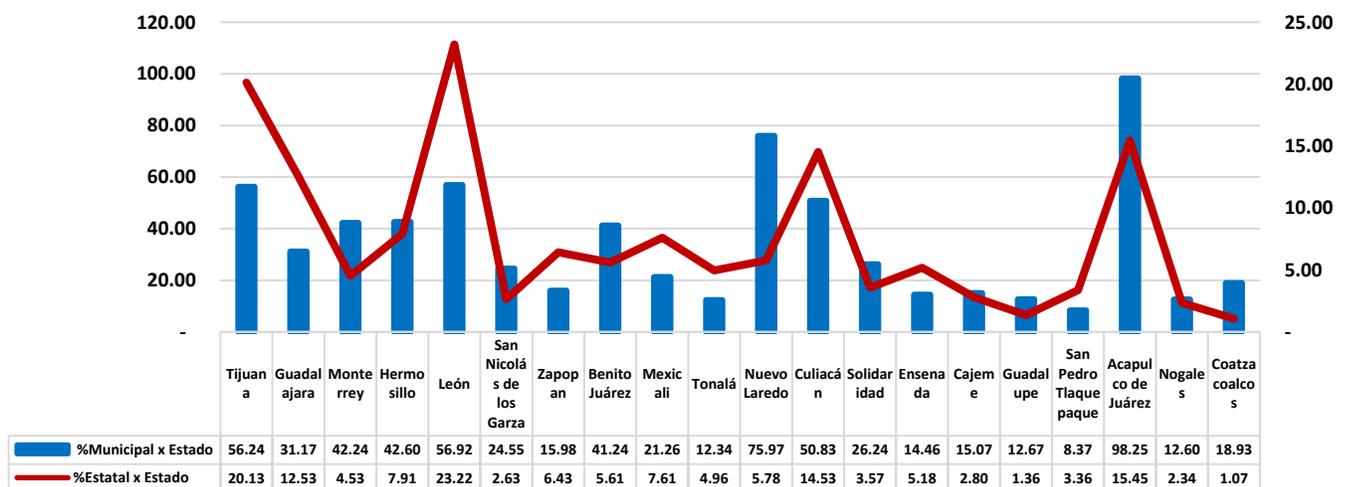
**Gráfica No. 26. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2019. (% del financiamiento total de todos los Estados y Municipios del país).**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El financiamiento del Ayuntamiento de Tijuana es equivalente al 56.24% del financiamiento total de los municipios de este Estado y del 20.13% del financiamiento total de esta Entidad Federativa, para Guadalajara esta relación fue de 31.17% y de 12.53%, para Monterrey fue de 42.24% y de 4.53%, para Hermosillo fue de 42.60% y de 7.91% y para León fue de 56.92% y de 23.22%, respectivamente. (Ver Gráfica número 27).

**Gráfica No. 27. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2019. (% del financiamiento total del estado y de sus municipios).**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

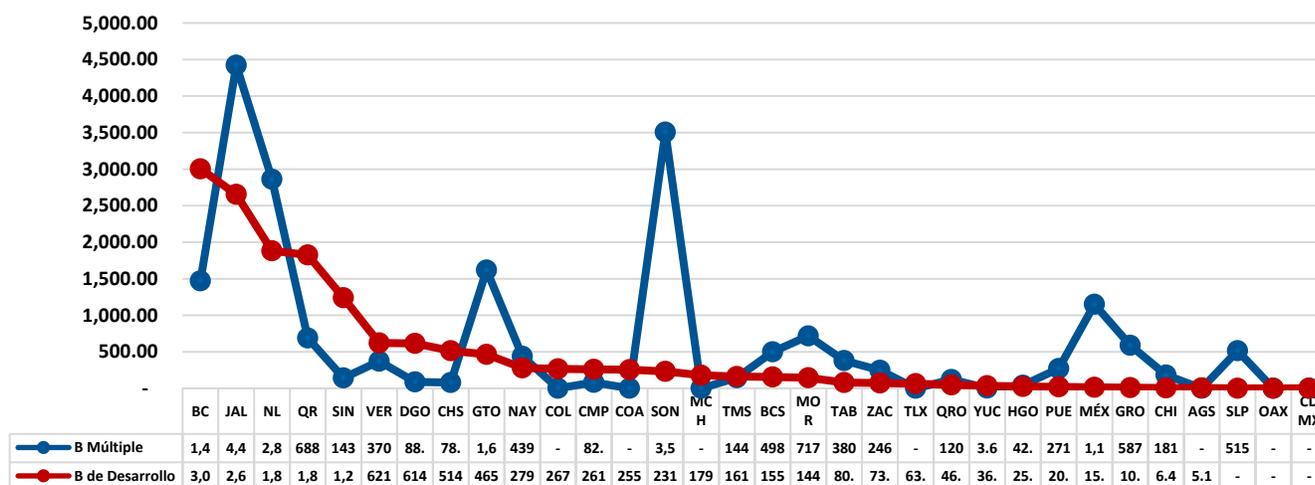
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En la gráfica número 28 observamos que los principales municipios que accedieron al financiamiento público vía Banca Múltiple se encuentran en Jalisco, donde obtuvieron financiamiento por 4 mil 422.29 mdp, en Sonora fue de 3 mil 506.62 mdp, en Nuevo León fue de 2 mil 862.03 mdp, en Guanajuato fue de 1 mil 619.76 mdp, en Baja California fue de 1 mil 470.35 y en el Estado de México fue de 1 mil 150.30 mdp. Querétaro ocupó el lugar vigésimo con 120.90 mdp.

Por su parte, se destaca que los municipios que obtuvieron un mayor financiamiento a través de la Banca de Desarrollo fueron los del Estado de Baja California con 3 mil 033.98 mdp, Jalisco con 2 mil 655.40 mdp, Nuevo León con 1 mil 881.74 mdp, Quintana Roo con 1 mil 825.07 mdp y Sinaloa con 1 mil 239.23 mdp. Los municipios del estado de Querétaro contrataron 46.21 mdp de este tipo el financiamiento.

**Gráfica No. 28. Evolución del financiamiento de los municipios del país, por entidad federativa, teniendo como acreedor a la Banca Múltiple y de Desarrollo, a marzo del 2019. (Millones de pesos).**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

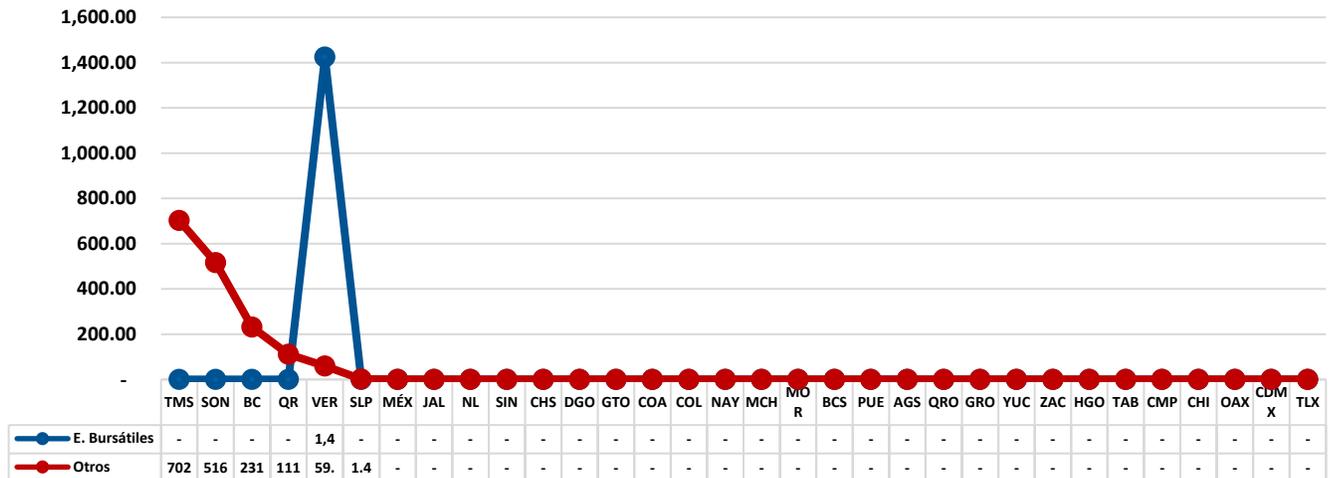
En lo referente a “Otros” rubros, y de acuerdo con la gráfica número 29, los municipios más beneficiados con este tipo el financiamiento fueron los de Tamaulipas con 702.45 mdp, Sonora con 516.26 mdp, Baja California con 231.47 mdp, Quintana Roo con 111 mdp, Veracruz con 59.17 mdp y San Luis Potosí con 1.43 mdp. Los municipios del estado de Querétaro no accedieron a este financiamiento.

En lo referente a las Emisiones Bursátiles, se destaca que únicamente los municipios del Estado de Veracruz han utilizado este mecanismo, su financiamiento ascendió a 1 mil 424.30 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

**Gráfica No. 29. Evolución del financiamiento de los municipios del país, por entidad federativa, teniendo como acreedor a Otros y las Emisiones Bursátiles, a marzo del 2019. (Millones de pesos).**

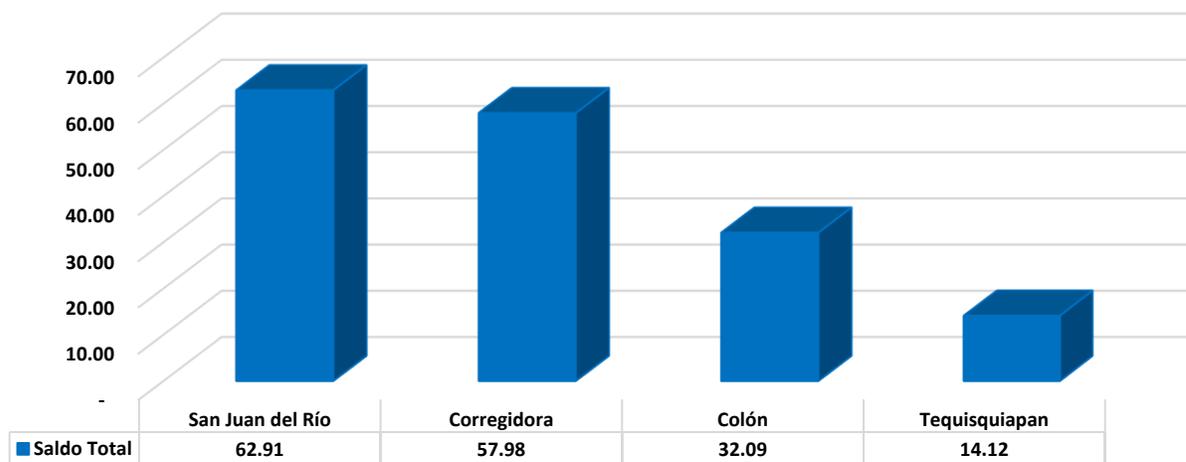


Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El análisis del financiamiento municipal del Estado de Querétaro, *stricto sensu*, muestra que, al primer trimestre del 2019, el municipio de San Juan del Río obtuvo un saldo acumulado de 62.91 mdp y para Corregidora del Río de 57.98 mdp.

Este tipo de financiamiento guarda un grado de correlación con el tamaño de la población. De acuerdo con el cuadro número 2, en relación con la gráfica número 30, San Juan del Río es un municipio altamente poblado y es el que tiene mayores saldos acumulados de financiamiento.

**Gráfica No. 30. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Oaxaca, a marzo del 2019. (Millones de pesos).**

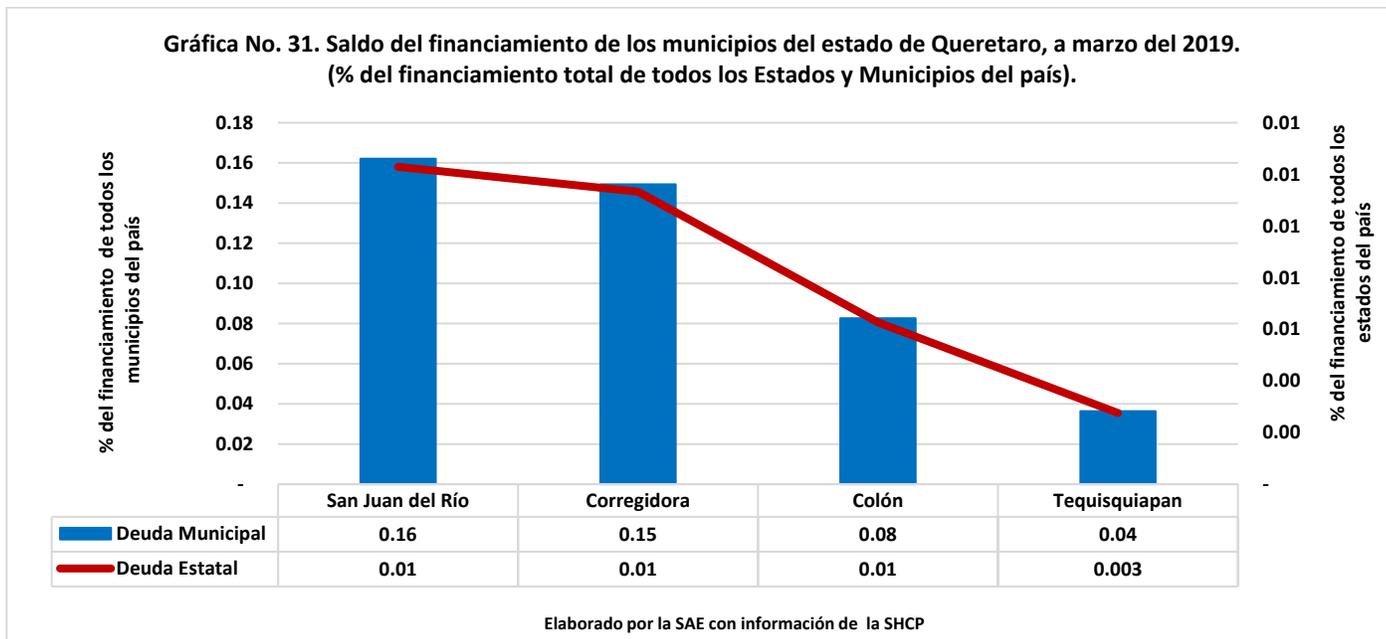


Elaborado por la SAE con información de la SHCP

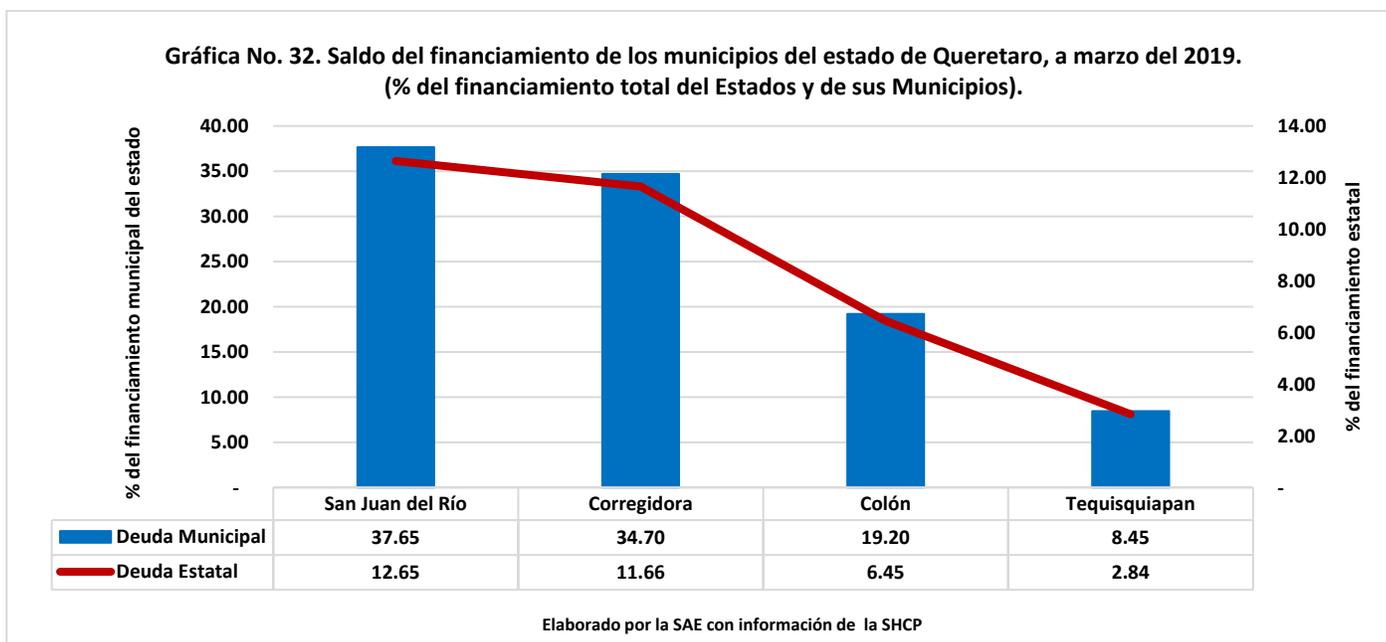
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En la gráfica número 31, se observa que el financiamiento del municipio de San Juan del Río representa el 0.16% del financiamiento total de los municipios del país y el 0.01% del financiamiento del conjunto de las Entidades Federativas de México, para Corregidora esta relación fue de 0.15% y de 0.01%.



Por último, y de acuerdo con la gráfica número 32, el financiamiento de San Juan del Río es equivalente al 37.65% del financiamiento total de los municipios del Estado y del 12.65% del financiamiento total de esta Entidad Federativa, para Corregidora esta relación fue de 34.70% y de 11.66%.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

## **Conclusiones.**

El saldo del financiamiento público del Estado de Querétaro al primer trimestre del 2019 se estimó en 664.61 mdp, de los cuales, el 74.86% provino del Gobierno Estatal y el 25.14% de los municipios. De este total, el 100% estuvo garantizado con participaciones Federales. Por tipo de acreedor, la banca múltiple ha sido la principal fuente crediticia de la Entidad con el 93.05% del financiamiento total seguida de la banca de desarrollo con el 6.95%.

Existe una relación pro-cíclica entre el incremento del financiamiento público de esta Entidad Federativa y la actividad económica del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron decrecientes.

Los decrementos del financiamiento de esta Entidad Federativa coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los shocks externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *Subprime*) y por la caída de los precios internacionales del petróleo del 2013.

La relación financiamiento / PIB para esta Entidad Federativa es baja con respecto a los parámetros internacionales, lo que permite concluir que sus finanzas no están en situación de riesgo. Asimismo, el índice de participaciones / financiamiento está lejano al 100%, lo que confirma que sus finanzas no están en situación de riesgo.

El análisis del financiamiento público por Entidad Federativa, muestra que, en términos nominales, al primer trimestre del 2019, este Estado ocupó el trigésimo primer lugar nacional en nivel de financiamiento, en la aportación al PIB del país fue el lugar trigésimo primero y en la relación financiamiento / participaciones el trigésimo primero.

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero no está siendo un instrumento para el desarrollo de esta Entidad Federativa, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso se destinan para cubrir las obligaciones de endeudamiento, sin incidir en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como se establece en el marco constitucional. Tampoco detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

Respecto al saldo del financiamiento municipal del Estado de Querétaro, al primer trimestre del 2019 fue de 167.11 mdp, siendo San Juan del Río el que contrató los mayores flujos de financiamientos.

## **ANEXO ESTADÍSTICO ESTATAL**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 3. Comparativo de la serie histórica del financiamiento público del estado de Querétaro y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Millones de pesos).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
1993	343.70	18,278.20
1994	1,282.80	28,318.80
1995	1,090.00	41,071.80
1996	1,016.80	53,219.40
1997	1,061.10	59,823.50
1998	1,215.50	74,732.40
1999	1,327.10	81,403.20
2000	1,399.60	90,731.30
2001	1,406.40	100,243.10
2002	1,400.80	116,218.40
2003	1,493.50	125,893.00
2004	1,559.50	135,015.00
2005	1,717.30	147,412.40
2006	1,717.90	160,093.50
2007	1,891.20	186,470.00
2008	1,975.20	203,070.20
2009	2,355.80	252,153.50
2010	2,219.80	314,664.30
2011	2,082.80	390,777.49
2012	1,811.06	434,761.19
2013	1,767.0	482,807.19
2014	1,678.5	509,690.30
2015	1,626.1	536,269.08
2016	1,480.54	568,591.84
2017	970.00	580,644.75
2018	885.43	578,839.05
2019 1T	664.61	595,789.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 4. Comparativo de la contratación de nuevo financiamiento público del estado de Querétaro y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Millones de pesos por año).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
1993-1994	939.10	10,040.60
1994-1995	- 192.80	12,753.00
1995-1996	- 73.20	12,147.60
1996-1997	44.30	6,604.10
1997-1998	154.40	14,908.90
1998-1999	111.60	6,670.80
1999-2000	72.50	9,328.10
2000-2001	6.80	9,511.80
2001-2002	- 5.60	15,975.30
2002-2003	92.70	9,674.60
2003-2004	66.00	9,122.00
2004-2005	157.80	12,397.40
2005-2006	0.60	12,681.10
2006-2007	173.30	26,376.50
2007-2008	84.00	16,600.20
2008-2009	380.60	49,083.30
2009-2010	- 136.00	62,510.80
2010-2011	- 137.00	76,113.19
2011-2012	- 271.74	43,983.70
2012-2013	- 44.03	48,046.00
2013-2014	- 88.51	26,883.11
2014-2015	- 52.43	26,578.78
2015-2016	- 145.55	32,322.76
2016-2017	- 510.54	12,052.91
2017-2018	- 84.56	- 1,805.70
2018-2019 1T	-220.82	16,950.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 5. Comparativo de la tasa de crecimiento del financiamiento público del estado de Querétaro y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Variación porcentual).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
1993-1994	273.23	54.93
1994-1995	- 15.03	45.03
1995-1996	- 6.72	29.58
1996-1997	4.36	12.41
1997-1998	14.55	24.92
1998-1999	9.18	8.93
1999-2000	5.46	11.46
2000-2001	5.82	10.48
2001-2002	- 0.40	15.94
2002-2003	6.62	8.32
2003-2004	4.42	7.25
2004-2005	10.12	9.18
2005-2006	0.03	8.60
2006-2007	10.09	16.48
2007-2008	4.44	8.90
2008-2009	19.27	24.17
2009-2010	- 5.77	24.79
2010-2011	- 6.17	24.19
2011-2012	-13.05	11.26
2012-2013	- 2.43	11.05
2013-2014	- 5.01	5.57
2014-2015	- 3.12	5.21
2015-2016	- 8.95	6.03
2016-2017	- 34.48	2.12
2017-2018	- 8.72	- 0.31
2018-2019 1T	-24.94	2.93

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 6. Participación del financiamiento público del estado de Querétaro en el financiamiento del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Tasa de participación porcentual).</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>
1993	1.88
1994	4.53
1995	2.65
1996	1.91
1997	1.77
1998	1.63
1999	1.63
2000	1.54
2001	1.40
2002	1.21
2003	1.19
2004	1.16
2005	1.16
2006	1.07
2007	1.01
2008	0.97
2009	0.93
2010	0.71
2011	0.53
2012	0.42
2013	0.37
2014	0.33
2015	0.30
2016	0.26
2017	0.17
2018	0.15
2019 1T	0.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 7. Tasa de crecimiento del financiamiento público del estado de Querétaro y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Año base 2010=100%).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
1993	15.48	5.81
1994	57.79	9.00
1995	49.10	13.05
1996	45.81	16.91
1997	47.80	19.01
1998	54.76	23.75
1999	59.78	25.87
2000	63.05	28.83
2001	63.36	31.86
2002	63.10	36.93
2003	67.28	40.01
2004	70.25	42.91
2005	77.36	46.85
2006	77.39	50.88
2007	85.20	59.26
2008	88.98	64.54
2009	106.13	80.13
2010	100.00	100.00
2011	93.83	124.19
2012	81.59	138.17
2013	79.60	153.44
2014	75.62	161.98
2015	73.25	170.43
2016	66.70	180.70
2017	43.70	184.53
2018	39.89	183.95
2019 1T	29.94	189.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 8. Participación del financiamiento público de Querétaro en su PIB Estatal y el comparativo con el promedio nacional, 1994-2019. (% del PIB Estatal y promedio nacional).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
1994	6.68	2.00
2001	1.50	1.90
2002	1.40	2.00
2003	1.19	1.72
2004	1.09	1.63
2005	1.07	1.63
2006	0.95	1.58
2007	0.93	1.70
2008	0.89	1.70
2009	1.04	2.18
2010	0.89	2.47
2011	0.75	2.79
2012	0.59	2.88
2013	0.55	3.13
2014	0.51	3.11
2015	0.46	3.10
2016	0.27	3.14
2017	0.24	3.04
2018	0.19	2.64
2019 1T	0.14	2.88

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 9. Participación del financiamiento público de Querétaro en sus flujos de participaciones federales y el comparativo con el promedio nacional, 1994-2019. (% del flujo de participaciones y promedio nacional).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
1994	214.53	68.06
2001	44.09	50.90
2002	41.02	54.08
2003	37.07	55.90
2004	36.91	56.28
2005	35.14	52.86
2006	30.78	48.61
2007	32.07	56.04
2008	26.84	47.96
2009	35.94	67.11
2010	31.03	71.95
2011	26.31	81.88
2012	21.12	87.96
2013	19.32	90.68
2014	16.76	87.17
2015	14.83	85.20
2016	10.88	92.76
2017	16.26	81.04
2018	12.47	71.98
2019 1T	8.54	65.76

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 10. Plazo promedio de vencimiento del financiamiento público del estado de Querétaro y el promedio nacional, 2001-2019. (Años de vencimiento).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
2001	15.12	9.31
2002	14.36	8.34
2003	12.55	7.84
2004	13.69	8.22
2005	12.80	8.35
2006	18.10	8.83
2007	16.90	12.62
2008	16.00	13.58
2009	13.80	13.95
2010	12.80	13.62
2011	12.03	13.82
2012	12.52	15.12
2013	10.54	14.18
2014	10.82	14.28
2015	9.94	14.43
2016	9.92	14.12
2017	8.92	14.28
2018	8.67	14.51
2019 1T	7.67	15.15

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 11. Tasa de interés al que se contrata el financiamiento público del estado de Querétaro y el promedio nacional, 2001-2019. (Porcentaje).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>QRO</b>	<b>NAC</b>
2001	6.00	8.60
2002	8.20	8.70
2003	7.70	7.30
2004	9.10	7.40
2005	8.70	11.20
2006	7.90	9.80
2007	8.40	9.40
2008	9.30	9.60
2009	5.60	6.90
2010	5.60	6.27
2011	5.44	6.36
2012	5.38	6.50
2013	4.42	6.11
2014	4.04	5.53
2015	4.29	5.80
2016	6.56	7.56
2017	8.07	8.10
2018	8.30	8.48
2019 1T	8.96	8.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

## **ANEXO ESTADÍSTICO MUNICIPAL**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 12. Saldo de los 20 municipios más endeudados de México, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos y %).</b>										
<b>Estado</b>	<b>Municipios</b>	<b>Banca Múltiple</b>	<b>Banca de Desarrollo</b>	<b>Emisiones Bursátiles</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldo Total</b>	<b>% Deuda Municipal</b>	<b>% Deuda Estatal</b>	<b>%Municipal x Estado</b>	<b>%Estatal x Estado</b>
BC	Tijuana	642.99	2,003.45	-	-	2,646.44	6.8169	0.5170	56.24	20.13
JAL	Guadalajara	2,205.92	-	-	-	2,205.92	5.6821	0.4310	31.17	12.53
NL	Monterrey	990.72	1,012.84	-	-	2,003.56	5.1609	0.3914	42.24	4.53
SON	Hermosillo	1,418.16	-	-	394.01	1,812.16	4.6679	0.3540	42.60	7.91
GTO	León	729.32	457.50	-	-	1,186.82	3.0571	0.2319	56.92	23.22
NL	San Nicolás de los Garza	1,164.79	-	-	-	1,164.79	3.0003	0.2276	24.55	2.63
JAL	Zapopan	1,130.98	-	-	-	1,130.98	2.9133	0.2210	15.98	6.43
QR	Benito Juárez	-	1,082.36	-	-	1,082.36	2.7880	0.2115	41.24	5.61
BC	Mexicali	-	1,000.53	-	-	1,000.53	2.5772	0.1955	21.26	7.61
JAL	Tonalá	873.06	-	-	-	873.06	2.2489	0.1706	12.34	4.96
TMS	Nuevo Laredo	-	63.67	-	702.45	766.12	1.9734	0.1497	75.97	5.78
SIN	Culiacán	29.34	673.27	-	-	702.61	1.8098	0.1373	50.83	14.53
QR	Solidaridad	688.75	-	-	-	688.75	1.7741	0.1346	26.24	3.57
BC	Ensenada	661.45	-	-	19.00	680.45	1.7527	0.1329	14.46	5.18
SON	Cajeme	508.78	132.46	-	-	641.24	1.6517	0.1253	15.07	2.80
NL	Guadalupe	220.95	380.09	-	-	601.03	1.5482	0.1174	12.67	1.36
JAL	San Pedro Tlaquepaque	-	592.09	-	-	592.09	1.5251	0.1157	8.37	3.36
GRO	Acapulco de Juárez	587.86	-	-	-	587.86	1.5142	0.1149	98.25	15.45
SON	Nogales	536.00	-	-	-	536.00	1.3807	0.1047	12.60	2.34
VER	Coatzacoalcos	-	346.42	122.16	-	468.58	1.2070	0.0915	18.93	1.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con Información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

<b>Cuadro No. 13. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Querétaro, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos y %)</b>										
<b>Estado</b>	<b>Municipios</b>	<b>Banca Múltiple</b>	<b>Banca de Desarrollo</b>	<b>Emisiones Bursátiles</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldo Total</b>	<b>Deuda Municipal</b>	<b>Deuda Estatal</b>	<b>Deuda Municipal</b>	<b>Deuda Estatal</b>
<b>Millones de pesos</b>						<b>%</b>				
QRO	San Juan del Río	62.9	-	-	-	62.91	0.16	0.01	37.65	12.65
QRO	Corregidora	58.0	-	-	-	57.98	0.15	0.01	34.70	11.66
QRO	Colón	-	32.09	-	-	32.09	0.08	0.01	19.20	6.45
QRO	Tequisquiapan	-	14.12	-	-	14.12	0.04	0.003	8.45	2.84
<b>Total</b>		<b>120.90</b>	<b>46.21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>167.11</b>	<b>0.4304</b>	<b>0.0326</b>	<b>100.00</b>	<b>33.59</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con Información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

## Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011), Análisis de la deuda pública de las entidades federativas y municipios, 2000 a marzo 2011. México, DF. Disponible en: [http://www.asf.gob.mx/uploads/61\\_Publicaciones\\_tecnicas/AnalisisDeudaPublica\\_EntidadesFedyMunic.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/AnalisisDeudaPublica_EntidadesFedyMunic.pdf)

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_29ene16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf)

Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Banco de Información Económica*. Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, base 2008. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Inter-censal de población 2015*. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional para el Desarrollo del Federalismo (INAFED). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Medio Físico de los Estados del país*. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html>

NICHOLSON, Walter (2008), *Teoría Microeconómica. Principios básicos y aplicaciones*. Cengage Learning. Novena edición. México, DF.

NIEVES, Hurtado Antonio y Federico C. Domínguez (2009), *Probabilidad y estadística para ingeniería*. Editorial McGraw Hill. [Fecha de consulta: febrero del 2016]. Disponible en: [http://www.mcgraw-hill-educacion.com/pye01e/cap13/13analisis\\_de\\_correlacion\\_y\\_regresion.pdf](http://www.mcgraw-hill-educacion.com/pye01e/cap13/13analisis_de_correlacion_y_regresion.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Indicadores de Obligaciones*. I trimestre del 2019. Disponible en: [https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/2019](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis**

**Dirección de Servicios de Investigación y Análisis**

**Subdirección de Análisis Económico**